

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 704

En Talca, a quince días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, siendo las 15:46 horas, en el Salón de plenarios se da inicio a la Septingentésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don CESAR MUÑOZ VERGARA y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Cristina Bravo Castro, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Rodrigo Hermosilla Gatica, Carlos Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jonathan Norambuena Barros, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Rodrigo Sepúlveda Espinoza y Juan Valdebenito Mansilla.

Además se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, indica "saludar en primer lugar al Intendente Regional, Don Pablo Milad, a los Consejeros Regionales y a los amigos que han viajado desde la Provincia de Cauquenes".

"Quiero pedirles estimados Consejeros, si lo tienen a bien, que se pueda incorporar en la tabla el Ord. N° 55 que está en sus carpetas en la comisión de Infraestructura que Solicitan Aprobar Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (PMU/IRAL), cuyo monto para la Región del Maule asciende a la suma de \$ 769.887.000".

El Presidente, pone en votación la incorporación de Ord N°045, que se ha detallado en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.



El Consejo acuerda incorporar como nuevo punto de tabla, radicado en la Comisión de Infraestructura y Vivienda, según el ORD N° 55 de fecha 11 .01.2019 del Sr. Intendente, que solicita Aprobar Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (PMU/IRAL)", cuyo monto para la Región del Maule asciende a la suma de \$ 769.887.000.

El Presidente, continúa "como todos ya saben, la Tabla programada desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 703 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
 - I) COMISIÓN DE PRESUPUESTO
 - a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria FNDR Ítem 02
 - II) COMISIÓN DE DEPORTES Y SOCIAL
 - a) Análisis y aprobación proyecto de Interés Regional Deportivo 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 "Participación en Nacional de Fútbol en localidad de Zapallar".
 - b) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Deportivo FNDR 6% Subvenciones "Campeonato Provincial de Baby Fútbol en comuna de Colbún".
 - IV) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
 - a) Análisis y aprobación Instructivo de Postulación Programa de Actividades Culturales Municipales año 2019 y Marco de Referencia para Programa de Teatros Comunales y Actividades Municipales del 6% FNDR destinado a cultura.
 - b) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de Chanco.
 - c) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de Licantén.



- d) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de Longaví.
- e) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de Empedrado.
- f) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de San Clemente.
- g) Análisis y aprobación Proyecto de Interés Regional Cultural 6% Subvenciones FNDR Región del Maule año 2019 para la comuna de Vichuquén.
- h) Análisis y aprobación Nombramiento de Consejeros Regionales para conformar Comisión Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación año 2019

IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera de Recursos Cartera de Inversión APR/ISAR -MOP
- b) Análisis y aprobación Actualización Convenio de Programación GORE-DOH 2019-2023

V) COMISIÓN ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

VI) COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VII) COMISIÓN DE SALUD

VIII) COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

3) MATERIAS VARIAS

El Presidente, dispone pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 703, de fecha 08 de Enero del 2019, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, el Presidente somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 703, de fecha 08 de Enero de 2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo,



Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 703, de fecha 08 de Enero de 2019.

Acto seguido, el Presidente dispone pasar al siguiente punto de la Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a Materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual ofrece la palabra a la Consejera Cecilia Parham, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, a fin de que pueda entregar informe de los temas que se han analizado.

Doña Cecilia Parham, indica "gracias Presidente, saludarlo a usted, al Sr Intendente, a todos los amigos, vecinos que nos acompañan y mis colegas Consejeros".

"En la Comisión de Presupuesto el día de ayer analizamos el ORD. N° 047, que tiene relación con la modificación presupuestaria del Programa 02, atendida la aprobación de la Distribución de Recursos correspondiente al 6% F.N.D.R., destinado a Subvenciones, don Eduardo Jara nos señala que como se aumentó en M\$3.000 más el presupuesto regional, estos recursos no fueron distribuidos equitativamente por la DIPRES y se fueron todos al Subtítulo 31, por lo cual se está pidiendo esta modificación, con el objetivo de asignar el porcentaje faltante de recursos que contemplan el 6% del F.N.D.R para ser destinados a las subvenciones para concursar, los recursos provendrán del subtítulo 31, complementando el Subtítulo 24 que alberga este 6%, la comisión lo llevo a votación y se aprueba de forma unánime".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria del Programa 02, atendida la aprobación de la distribución de recursos correspondientes al 6% F.N.D.R., destinado a Subvenciones. Todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ord. N° 99, de fecha 11.01.19 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz



Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar modificación presupuestaria del Programa 02, atendida la aprobación de la Distribución de Recursos correspondiente al 6% F.N.D.R., destinado a Subvenciones. Cuyo detalle, además se encuentra contenido en el Ord. N°99, de fecha 11.01.19 del Sr. Intendente Regional:

SUB.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	INCREMENTO M\$	REDUCCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	888.384	486.000
	01		Al Sector Privado	888.384	-
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	888.384	
	03		A Otras Entidades Públicas	-	486.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		486.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-	402.384
	02		Proyectos		402.384
TOTALES				888.384	888.384

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Isabel Margarita Garcés, para que informe sobre las materias que se trataron en la Comisión de Deporte y Social, que ella preside.

Doña Isabel Margarita Garcés, señala "gracias Presidente, saludar al Sr. Intendente, a las visitas que nos acompañan, a los Consejeros y a todos lo que están hoy acá".

"En la comisión de ayer estuvieron los consejeros Gabriel Rojas, Cecilia Parhan, Patricio Ojeda, Rafael Ramírez, Juan Valdebenito, Jonathan Norambuena, Arturo Guajardo, Cristina, Bravo, George Bordachar, Ivonne Oses y quien les habla, invitados Jorge Guzmán Seremi de Gobierno, Héctor Peredo Sánchez Coordinador y Abogado Centro de la Mujer Curepto y su equipo, también estuvo Jorge Briones, en la comisión se analizó el Ord. N° 051, que solicita aprobar Iniciativa Deportiva de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01 Privado Asignación 100, a la siguiente iniciativa, que va en beneficio del Club Deportivo de Panimávida de la comuna de Colbún:



COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT	MONTO SOLICITADO
Colbún	Campeonato Provincial de Baby Futbol en Colbún	Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida	75.987.180-4	1.579
TOTAL				1.579

El Presidente pone en votación la aprobación de Iniciativa Deportiva de Interés Regional denominada "Campeonato Provincial de Baby Futbol en Colbún", solicitado por el Club Deportivo Termas y Aguas Panimávida, por un monto de M\$1.579, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01 Privado Asignación 100. De acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, presentada mediante el Ord. N°105 de fecha 14.01.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar Iniciativa Deportiva de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01 Privado Asignación 100, Según propuesta presentada a través del Ord. N° 105, de fecha 14.01.2019, de Sr. Intendente Regional:

COMUNA	INICIATIVA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
Colbún	Campeonato Provincial de Baby fútbol en Colbún	Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida	75.987.180-4	1.579
Total M\$				1.579

Continúa doña Isabel Margarita Garcés, expresando "también hay otro tema que tiene que ver con la solicitud de aprobar la iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100 que es la Participación Campeonato Nacional Futbol Sub 17 selección Región del Maule, ellos van a la Quinta Región a Zapallar por un monto de \$2.932, esto lo solicita Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Villa San Agustín Talca, este campeonato es de fecha próxima del 01 al 11 de febrero, así que los recursos los necesitan rápidos".



22

Comuna	Nombre de la Iniciativa	Nombre Institución Postulante	Rut Institución	Monto Solicitado M\$
Talca	Participación Campeonato Nacional, Fútbol Sub 17 Selección Región del Maule.	Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Villa San Agustín Talca	72.226.800-8	2.932

"Solicito a Ud. Presidente lo pueda poner en votación, no sé si algún Consejero necesita más detalle".

El Presidente pone la Aprobación de Iniciativa Deportiva de Interés Regional denominada "Participación Campeonato Nacional, Fútbol Sub 17 Selección Región del Maule", postulada por la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Villa San Agustín Talca, por un monto de M\$2.932, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01 Privado Asignación 100. Según lo propuesto por el Ejecutivo en Ord. N°109, de fecha 14.01.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda Aprobar la siguiente iniciativa deportiva de interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100, por el monto que se detalla en el cuadro siguiente. Cuyo detalle además se encuentra contenido en el Ord. N°109, de fecha 14.01.19 del Sr. Intendente de la Región del Maule :

Comuna	Nombre de la Iniciativa	Nombre Institución Postulante	Rut Institución	Monto Solicitado M\$
Talca	Participación Campeonato Nacional, Fútbol Sub 17 Selección Región del Maule.	Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Villa San Agustín Talca	72.226.800-8	2.932

Doña Isabel Margarita Garcés, Prosigue "el tercer tema que tenemos, tiene que ver con el Fondo de Fomento de Medios de comunicación año 2019".

El presidente dice "Consejeros, este tema por error está asignado en la comisión de Educación y Cultura, si Uds. lo ven en la tabla está en la letra h y ha pasado a la comisión que corresponde que es Social, así que continúe Consejera.



Doña Isabel Margarita Garcés, dice "ayer en la tarde yo no pude estar cuando se vio este tema en la comisión que es Ord. N°046, que solicita la designación de Consejeros Regionales para conformar Comisión Regional evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de comunicación año 2019, por la Nueva Mayoría es Gabriel Rojas quien es elegido para que los represente, pero por el lado nuestro aún no se eligió a alguien, no sé si lo vemos de inmediato o lo dejamos pendiente".

El presidente señala "lo dejamos pendiente cuando haya un break".

"También presidente asiste a la Comisión el equipo de profesionales que trabajan en Centro de la Mujer de Curepto, quienes prestan atención sicosocial y jurídica a partir del día 09 de Marzo del año 2016, actualmente ha cumplido tres años de existencia en la comuna de Curepto, contemplando y ampliando su cobertura a las comunas de Licantén y Vichuquén".

"Su financiamiento es a través de multas que se les aplica a los hombres que ejercen violencia, otorgando el Gobierno Regional los dineros necesarios para su desarrollo a través del VIF, y EL Gobierno Regional, los traspasa a este centro de la mujer de Curepto, el monto son que son M\$30.000 y la Municipalidad de Curepto realiza un aporte de M\$10.000, nosotros también tenemos un programa de SERNAMEG, que también está solicitando M\$10.000 de esa misma cantidad de recursos que están ahí, nosotros le dijimos que lo íbamos a conversar y que ellos tenían que juntarse también con SERNAMEG , con su directora para poder conciliar estos recursos, ya que ella es la que tiene que ver con estos centros".

Doña Cristina Bravo manifiesta "saludar al Sr Intendente, a los invitados que están hoy y a todos los colegas, presidente es en relación a todos los proyectos que se acaban de aprobar de los distintos municipios, yo le había solicitado a uno de los jefes de división que se pudiera incorporar una iniciativa de un conjunto folclórico de Lontué es poca la plata y me habían dicho que tenía que esperar el concurso, pero ayer cuando llegue a la comisión me di cuenta que no había que esperar el concurso, entonces yo hable con el Intendente, me dijo que no había ningún problema , entiendo que la profesional lo tiene listo yo quería ver la posibilidad si se podía incorporar porque el viaje es el 1,2 y 3 de Febrero son \$850.000, el proyecto lo tiene doña Elena Fuica".

El presidente dice "perdón Consejera, no está en tabla no sé si la Comisión, lo habrá visto, no lo tengo yo, son proyecto de interés regional, de decisión



de Intendente y el Intendente no nos ha enviado nada, no sé si es prudente desordenar la fórmula de como lo estamos coordinando y la tabal ya está hecha, así que no hay posibilidad que la incorpore".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, para que informe sobre las materias que se trataron en la Comisión de Educación y Cultura, que preside.

Don Juan Valdebenito, expresa "gracias Presidente, saludar a todos los presentes, en el día de ayer en la comisión se analizaron los siguientes oficios ORD. N° 053, Ord. N° 048 y el ORD. N° 052 que a continuación detallo:

"El Ord. N° 048, Solicita aprobar Marco de referencia para Programa Teatros Comunes y Programa Actividades Culturales Subvenciones 2019-Cultura, según lo solicitado por el Sr Intendente, impulsado a través de la distribución de recursos correspondiente al 6% del F.N.D.R, según detalle:

Programa de Funcionamiento para Teatros Comunes:

INSTITUCION	MARCO*
Corporaciones Privadas	M\$ 150.000
Teatros Comunes Públicos	M\$ 150.000

Marco Referencia de Postulación:

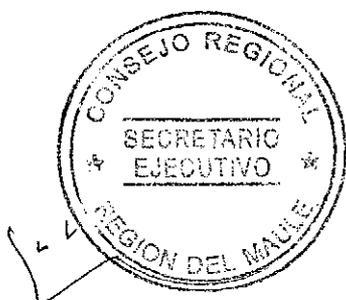
Capitales Provinciales	\$ 50.000.000
Comunas sobre 40.000 habitantes	\$ 40.000.000
Comunas hasta 40.000 habitantes	\$ 40.000.000

Programa de Actividades Culturales Municipales:

INSTITUCIÓN	MARCO *
Asignación Privadas	M\$ 140.000
Municipalidades	M\$ 180.000

Marco Referencial de Postulación:

Capitales Provinciales	\$ 30.000.000
Comunas Asociadas	\$ 20.000.000
Comunas no Asociadas	\$ 15.000.000



"Incidirán en la determinación de la subvención a otorgar los factores expuestos en el instructivo de postulación, condición de la infraestructura de cada comuna, la evaluación del funcionamiento y el comportamiento en materia de rendiciones financieras del programa durante el año 2018, el plazo máximo para la presentación de la iniciativa es el 01 de febrero del presente año, fue analizado y aprobado por la comisión de cultura Sr Presidente, por lo tanto llamo a votar".

El presidente, dice "antes de someterlo a votación, sedo la palabra, al consejero Bordachar".

Don George Bordachar, expresa "Presidente yo no participo de esa Comisión, pero encuentro muy injusto en el caso de la comuna de Curicó que puedan optar solo a \$50.000.000, ellos han solicitado a \$60.000.000, como capital de Provincia, tenemos más habitantes de los que Ud. esta mencionando, además de la infraestructura que tenemos, yo estoy en desacuerdo con esta distribución, yo he participado mucho en las actividades que hace la corporación cultural de Curicó, aquí estamos castigando a la comuna de Curicó, a la provincia de Curicó que tenemos un teatro maravilloso".

El Presidente, dice "entiendo al Consejero Bordachar, pero esta es la propuesta del Intendente, además sería bueno que pudiéramos participar de la mayor cantidad de las comisiones, para así poder estar al tanto de que se trata el tema y poder discutirlo ahí en la Comisión, ya que después acá es más difícil hacer alguna modificación, así que deajo esa inquietud del Consejero Bordachar al Presidente de la Comisión".

Don Rodrigo Sepúlveda, manifiesta "gracias Presidente, en la misma medida pedir lo que esta solicitado desde ya hace bastante tiempo, disponer de la información para las personas que no podemos venir a esa Comisión, o no somos parte de ella".

Don Juan Valdebenito, añade "Presidente, esto fue conversado y analizado arduamente y como dice el Consejero Bordachar siempre los recursos son escaso, tratamos de ser lo más ecuánime posible, no vale la pena aquí venir analizar los temas que se tratan en la Comisión, yo creo que las personas que les interesan debieran venir a las comisiones conde se hacen los temas, se analizan y se estudian y fue



aprobado unánimemente por la Comisión Presidente, así que llamo nuevamente a votar."

Don Gabriel Rojas, dice" gracias Presidente, saludar al Sr Intendente, a las visitas, a mis colegas y en general a todos los que hoy nos acompañan, Presidente si bien aquí en el Pleno no vinimos a discutir si uno participa o no participa en las Comisiones, cada uno es responsable en eso, lo que acá en el Pleno vinimos a discutir son los Oficios que están sobre la mesa, y en ese contexto yo no estoy de acuerdo con la propuesta y lo manifesté en la Comisión pasada de Cultura, ya que parte de un criterio de distribución que está conforme a la cantidad de habitantes de las comunas, no tomando en consideración el rol histórico como se ha evaluado el desarrollo de distintos teatros de las diferentes comunas, como ha sido el caso como lo ha manifestado el ex Presidente George Bordachar del caso teatro de Curicó, un teatro con una tremenda infraestructura, se ha convertido en un polo cultural de la provincia. Tal cual es el de la Provincia de Linares, en el caso de San Javier altamente cuestionado por los montos que se le asignan, pero acá , yo quiero dejar algo súper claro, la lógica es la que no me gusta, ya que la lógica que se asigna es conforme a la cantidad de habitantes, acá tiene dos inequidades, en primer lugar las comunas con mayor cantidad de habitantes son las que reciben un fondo municipal mayor, por lo tanto mayor son los recursos que tienen, en desmedro a las comunas más pequeñas que tienen menos recursos en estos fondos municipales, y es segundo lugar porque hay algunas comunas que tendrían un doble financiamiento".

"Nosotros en Plenarios anteriores habíamos dicho que en tema de cultura se iba a entregar una asignación de cultura para municipio, acá lo que estamos haciendo es entregar por ejemplo en el caso de lo que no tienen teatro una asignación, pero después esta misma municipalidad se va beneficiada con la fiesta de carácter regional que ya están determinadas o se van a determinar, entonces va a tener una doble financiamiento y esa situación se había criticado fuertemente en el caso de Pelarco cuando fue la fiesta de la Virgen del Carmen, que aparte había sido financiada con recursos del Gobierno Regional , entonces en ese contexto yo estoy en desacuerdo con el oficio por el criterio que parte por la cantidad de habitante y con el porcentaje que se les exige a las municipalidades para el monto es muy poco es un 20 %, hay municipalidades que tienen ítem para financiar las actividades culturales , debiesen colocarse un 30 o 40 % como lo había sido en los reglamento anteriores, eso con el objeto que exista un compromiso real por hacer actividades culturales y no colocar



estimaciones, creo que el oficio es muy escueto en relación como se distribuye el cofinanciamiento”.

El Presidente, pone en votación la aprobación del Marco de referencia para Programa Teatros Comunes y Programa Actividades Culturales Subvenciones 2019-Cultura F.N.D.R Subvenciones / 2019 –Cultura. De acuerdo al detalle presentado por el Ejecutivo mediante el Ord. N°100, de fecha 11.01.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, se Abstienen los consejeros(a) Bravo Castro y Sepúlveda, Rechazan los consejeros Rojas , Améstica y Bordachar .

El Consejo acuerda aprobar Marco de Referencia para Programa Teatros Comunes y Programa Actividades Culturales F.N.D.R Subvenciones /2019-Cultura. Según propuesta presentada en el Ord N° 100, de fecha 11.01.2019 del Sr. Intendente Regional:

Programa de Funcionamiento para Teatros Comunes:

INSTITUCION	MARCO*
Corporaciones Privadas	M\$ 150.000
Teatros Comunes Públicos	M \$ 150.000

Marco Referencia de Postulación:

Capitales Provinciales	\$ 50.000.000
Comunas sobre 40.000 habitantes	\$ 40.000.000
Comunas hasta 40.000 habitantes	\$ 40.000.000

Programa de Actividades Culturales Municipales:

INSTITUCIÓN	MARCO *
Asignación Privadas	M\$ 140.000
Municipalidades	M \$ 180.000



Marco Referencial de Postulación:

Capitales Provinciales	\$30.000.000
Comunas Asociadas	\$ 20.000.000
Comunas no Asociadas	\$ 15.000.000

Don Juan Valdebenito, continua "Presidente, a continuación tenemos el Ord N° 052 el cual solicita Aprobar Guía de Postulación de Fondo de Interés Regional Cultural Municipal 2019- Gobierno Regional del Maule, esto también fue analizado ayer en la comisión Sr Presidente y fue aprobado de manera unánimemente por la comisión, así que presidente llamo a votar".

El presidente, pone en votación la aprobación de Guía de Postulación de Fondo de Interés Regional Cultural Municipal, Convocatoria 2019- Gobierno Regional del Maule. Todo lo cual se encuentra contenido en el Ord. N°106 de fecha 14.01.19, del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica , Rechaza el Consejero Sr. Rojas y se Abstiene el Consejero Sr. Del Río.

El Consejo acuerda Aprobar Guía de Postulación de Fondo de Interés Regional Cultural Municipal 2019- Gobierno Regional del Maule. Según propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord N° 106, de fecha 14.01.2019:





CONVOCATORIA 2019

GUÍA DE POSTULACIÓN

FONDO INTERES REGIONAL CULTURAL MUNICIPAL

1





INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02, 2.1, permite destinar recursos a subvencionar actividades culturales.

En virtud de lo anterior, por la presente Guía, se invita a postular a subvenciones para la implementación de un Plan de Gestión Cultural Comunal con el propósito de fomentar el desarrollo de actividades culturales pertinentes a la identidad regional, por medio del cual se propongan ideas y producciones con sentido para la comprensión, conocimiento y desarrollo de la cultura regional y a su vez la autorrealización de los habitantes de la Región del Maule. Objetivos todos en coherencia con la "Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020" del Gobierno Regional del Maule (GORE MAULE) y de la "Política Cultural Regional del Maule 2017-2022" del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).

Para el Gobierno Regional del Maule las prácticas de las artes son pilares fundamentales de toda sociedad democrática, ya que permiten el desarrollo del pensamiento crítico apostando al progreso de las instituciones; otorgan modelos afectivos y éticos para entender a los conciudadanos; proponen marcos narrativos para articular la noción de lo común y lo colectivo. Las expresiones culturales y artísticas son formas que vinculan el pasado y el presente y ensayan nuevas formas de relaciones sociales.

1. OBJETIVOS

Fortalecer la gestión cultural local, mediante la planificación, elaboración y ejecución de un Plan Anual Cultural Municipal, implementado a través de una metodología de participación ciudadana. Dichas instituciones podrán postular a ser beneficiarias de apoyo financiero para el funcionamiento y/o mejoramiento de su modelo de gestión cultural, mediante el desarrollo de objetivos programáticos y líneas de acción, para la generación de programas artísticos- culturales. El apoyo financiero solicitado debe estar en concordancia con los objetivos del GORE MAULE de aportar a la descentralización cultural y fortalecer la igualdad de acceso a la misma.

Asimismo con este programa se busca incentivar el crecimiento homogéneo y sistemático de la cultura local y regional, distribuyendo los recursos disponibles por medio de esta subvención a todas las comunas que no cuentan con la infraestructura requerida para las subvenciones destinadas al funcionamiento de Teatros Municipales y Regional.

Las instituciones que accedan a este programa deberán responder a requerimientos de información relevante en sus ámbitos programáticos, administrativos y financieros, que permitan conocer su capacidad de gestión, trayectoria e importancia estratégica de sus acciones en relación a los planes, políticas y programas del GORE MAULE.





Los planes de gestión propuestos deberán abordar los siguientes ejes y objetivos:

EJES	OBJETIVOS
I. Fortalecimiento organizacional	<p>a. Mejorar la gestión de recursos (por ejemplo, a través de la adjudicación de fondos públicos locales, obtención de aportes privados, etc.).</p> <p>b. Desarrollar sistemas de evaluación y monitoreo de gestión y resultados.</p> <p>c. Implementar dispositivos de transparencia institucional y acceso a la información.</p>
II. Modelos de gestión cultural	<p>a. Profundizar la descentralización y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales.</p> <p>b. Generar alianzas entre instituciones y organizaciones culturales y promover el trabajo en red.</p> <p>c. Profesionalizar la gestión (técnica y artística), fomentando la participación y acceso de la ciudadanía de una parrilla Cultural Anual tanto en su desarrollo, diseño y ejecución.</p>
III. Programación y participación cultural	<p>a. Realizar programas artísticos y/o culturales que se vinculen a alguno (s) de los siguientes sectores artísticos y culturales: artes visuales, artes escénicas, música, cine, artesanía, patrimonio material, patrimonio inmaterial, gestión cultural, cultura digital, ciudadanía cultural, desarrollo cultural local, culturas originarias u otros consignados en prioridades, objetivos, propósitos y estrategias de la política cultural del GORE MAULE.</p> <p>b. Desarrollar programas de formación y mediación cultural, poniendo énfasis en la captación de grupos objetivos que habitualmente no tienen acceso a bienes culturales y la formación de nuevas audiencias.</p> <p>c. Generar y/o ampliar la cobertura de programas o líneas de acción que favorezcan el acceso y la participación cultural de los/as ciudadanos/as, particularmente de aquellos/as que hoy no acceden a bienes y servicios culturales.</p>



FL



2. CONVOCATORIA



2.1 Comunicación

Se enviará a todas las comunas un oficio dirigido a la autoridad municipal y a las Corporaciones municipales, que no estén postulando a otros fondos de cultura financiados por el Gobierno Regional (esencialmente funcionamiento y cartelera de teatros Municipales y regional).

2.2 Orientación e información

El GORE MAULE, a través de sus unidades técnicas, realizará capacitaciones y entregará orientación e información a todos los convocados a objeto de facilitarles su postulación. Asimismo, podrán realizar sus consultas dirigidas a: Reinaldo Villar Alé, correo: rvillar@goremaule.cl fono 71 2205297.

2.3 Aceptación de la guía

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2019, se entiende para todos los efectos legales, que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de la presente guía.

2.4 Postulantes

Podrán postular a ser beneficiarios de la convocatoria 2019 del Fondo Interés Regional Cultural Municipal, todos los municipios que cumplan con los requisitos legales correspondientes y no dispongan de infraestructura de teatros.

2.5 Recepción de los proyectos

El lugar de recepción de los proyectos será en Oficina de Partes del GORE MAULE, calle 1 Norte N°711, Talca. El horario de atención será de lunes a jueves de 08.30 a 16.00 horas y viernes de 08:30 a 15:00 horas.

2.6 Plazo de ejecución

La convocatoria 2019 entregará recursos para contribuir al financiamiento del Plan Cultural Municipal que contemplen un tiempo de realización y ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2019.





3. POSTULACIÓN

3.1. Todas las propuestas de Plan de Gestión que se presenten a esta convocatoria, deberán contener los elementos que se describen a continuación:

a. **Formato de postulación:** Disponible para descarga, en el sitio web www.goremaule.cl. El formulario comprende tres secciones (Presentación de la organización, Propuesta de gestión, Indicadores y metas), las cuales deberán ser completadas en todos sus campos configurando la Propuesta de gestión.

b. **Documentos adjuntos:** Como verificadores de los antecedentes presentados y descritos en el formulario de postulación, deberán ser adjuntados en el sobre de postulación todos y cada uno de los siguientes documentos obligatorios:

b.1. **Antecedentes Legales de la organización y su(s) representante(s):**

DOCUMENTACIÓN	
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Región del Maule, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución (ver Anexo).
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la Municipalidad o de la Corporación Municipal.
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Alcalde o del representante legal en el caso de las Corporaciones Municipales.
4	Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde o Certificado Directorio Vigente en que conste directorio y representante legal de la Corporación Municipal.
5	Fotocopia de la escritura pública de constitución para el caso de las corporaciones municipales (deberán a lo menos tener dos años de existencia legal).
6	Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución postulante, actualizada a la fecha de postulación.
7	Copia del certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl).
8	Declaración jurada simple del Alcalde o del representante legal de la Corporación Municipal, donde señale que la institución no mantiene ejecuciones pendientes o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2018 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule.
9	Acompañar Formulario de postulación completo y fidedigno.
10	Documentación que respalde la trayectoria y experiencia en el rubro o especialidad y/o líneas de acción descritas en el Formato de Postulación.
11	Declaración jurada simple del Alcalde/esa comprometiendo un cofinanciamiento, de carácter pecuniario, mínimo equivalente al % que corresponda según categoría de iniciativa cultural al que se postula. (ver punto 4 párrafo final)





3.2. Período y lugar de recepción Sólo se aceptarán postulaciones dentro del período de 20 días corridos contados desde la fecha de publicación de la presente Guía en la página web del GORE MAULE.

El lugar de recepción de los proyectos será en oficina de Partes del GORE MAULE, calle 1 Norte N°711, Talca. El horario de atención será de lunes a jueves de 08.30 a 16.00 horas y viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre rotulado, señalando:

Fondo Interes Regional Cultural Municipal - Convocatoria 2019

Nombre organización, dirección y teléfono - claramente indicados al reverso.

4. GASTOS A FINANCIAR

Los postulantes podrán solicitar financiamiento para la ejecución del Plan de Gestión postulado, acreditando debidamente el cofinanciamiento con el que contarán para financiar la ejecución de la propuesta en su totalidad. Se señala explícitamente que los planes de gestión presentados a este fondo, no podrá incluir ítems de gastos ya financiados a través de cualquier otro fondo concursable. Todo ítem deberá expresarse en pesos chilenos, con todas sus cifras e impuestos incluidos.

El cofinanciamiento de la institución postulante deberá rendirse en copia informativa en el Informe Final de Ejecución 2019.

Para todas las actividades del Plan de gestión, es necesario considerar que el recinto o los espacios de ejecución, sean acordes a cada una de las presentaciones artísticas culturales programadas.

Del monto total de los recursos solicitados al Gobierno Regional, se deberá destinar desde un 20% a la contratación de artistas de la Región del Maule.

Todos los gastos deben acreditarse a nombre de la Institución respectiva, boletas y facturas deben ser presentadas en original en el caso de las Corporaciones Municipales y/o fotocopia para el caso de las municipalidades, según corresponda.

El GORE MAULE no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de total tramitación de la resolución que aprueba la subvención.





Los gastos que se financiarán serán los siguientes:

1.- Gastos de Operación: Entendiendo por tales a todos aquellos destinados a financiar las actividades en cuanto a producción y realización propias del proceso productivo. Entre otros: el arriendo de equipos, el pago de impuestos territoriales, la contratación de todo tipo de servicios tales como servicios básicos, de transporte, de habilitación (solo decoración), pasajes y alojamientos. Se financiarán gastos asociados a catering y alimentación saludable, pero no se cubrirán gastos de cócteles.

2.-Gastos de Difusión: Entendidos como todos aquellos necesarios para difundir y dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades contenidas realizadas por la organización. Por ejemplo, servicios gráficos, publicitarios, de promoción, y otros. Estos gastos deberán ceñirse a los lineamientos del Manual de Difusión (www.goremaule.cl). Toda iniciativa deberá difundir sus actividades en lugares visibles, cualquiera sea el medio utilizado indicando nombre de la actividad y de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión.

Cofinanciamiento:

Cada Institución postulante deberá comprometer un cofinanciamiento pecuniario mínimo de al menos el 20 % del monto total del proyecto postulado.

5. EVALUACIÓN

5.1 Aspectos generales del proceso de evaluación

El proceso de evaluación será realizado por profesionales del GORE MAULE. Las observaciones técnicas y financieras deberán en su totalidad subsanarse obligatoriamente dentro del periodo que se otorgue para tal efecto.

5.2 Criterios de Evaluación Se evaluará el contenido de cada postulación, generando un acta de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación:

TABLA DE EVALUACIÓN				
Dimensión	Ponderación total	Indicador		Criterios
i. Gestión e impacto territorial	40%	Coherencia	30%	Correspondencia entre objetivos, ejes programáticos de la institución y actividades realizadas por la organización.
		Currículo	10%	Trayectoria, competencias y desarrollo de la organización.
		Territorio o Cobertura	10%	Vinculación con la comuna y región, comunidad y entorno, en que la organización desarrolla sus actividades.

7



56



II. Administración financiera	40%	Alianzas	20%	Establecimiento de alianzas tanto con instituciones públicas como privadas para el desarrollo de sus actividades.
		Relevancia organización y sus actividades	20%	Aporte de la institución al fomento de la creación y a la comunidad artística y el desarrollo cultural regional/nacional (talleres, creación de elencos locales, intervenciones creativas y otros).
		Grupos Objetivos / Públicos	10%	Trabajo con grupos específicos garantizando acceso a grupos vulnerables de la población o grupos con dificultades de acceso a los bienes culturales.
		Presupuesto	40%	Coherencia entre los antecedentes financieros de la institución, presupuesto presentado y la proyección para el desarrollo del plan de gestión propuesto.
		Fuentes de financiamiento	40%	Capacidad de generar recursos propios, levantando fondos desde otras instituciones o generando ingresos. Aporte del cofinanciamiento
III. Aportes del plan	20%	Antecedentes técnicos y financieros año anterior	20%	Oportunidad e integridad de las rendiciones financieras y en el cumplimiento del plan de gestión originalmente aprobado.
		Factibilidad y diferenciación	50%	Factibilidad del plan de gestión presentado y elementos diferenciadores que contiene.
		Fortalecimiento de la Institución Cultural	30%	Propuesta para el mejoramiento de la gestión artística y producción cultural.
		Innovación del plan de gestión	20%	Aspectos diferenciadores que propone el plan de gestión, ya sea en los objetivos, ejes programáticos, actividades, cartelera, extensión, fomento artistas locales, u otros.

5.3 Resultados

Este proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas propuestas que hayan alcanzado un puntaje de evaluación final superior de 70%.

Los resultados serán comunicados a las entidades postulantes por el Gobierno Regional del Maule.

5.4.- Transferencia de recursos

Luego de aprobada la iniciativa por el Consejo Regional del Maule, se llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente para la transferencia de recursos por el Gobierno Regional del Maule.

5.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

El Gobierno Regional del Maule, a través del Departamento de Subvenciones, realizará el seguimiento y el control de las actividades realizadas.





El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento del Plan de Gestión aprobado.

Las instituciones deberán enviar con un mes de antelación la programación de las actividades y los montos asociados por mes, para verificar el cumplimiento del avance de la ejecución del plan de gestión.

6. Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, (de acuerdo con los términos y condiciones de la Resolución N° 30 de fecha 15 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República) por las entidades una vez recibidos los recursos de la subvención:

6.1 Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 1), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, primer piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 252.

En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se emitirá dicho informe de rendición, declarando en este caso: "Sin movimiento".

6.2 En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 2) y copia de la libreta o cartola de cuenta, donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales o copias, (dependiendo si quien rinde es corporación o municipio) de las boletas, facturas y boletas de honorarios con sus contratos de prestación de servicios respectivos (con su Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación.

6.3 Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en el Plan de Gestión aprobado por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser pagados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formato del Plan de Gestión y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado.

6.4 Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la propuesta, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto.





- 6.5 Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.
- 6.6 Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:
- a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original y cedible si corresponde.
 - b.- En dicho documento se debe detallar los artículos o insumos adquiridos o en su defecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
 - c.- Deben ser emitidas con fecha posterior a la total tramitación de la resolución que aprueba la subvención.
 - d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.
 - e.- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. Se deberá, además, adjuntar el respectivo contrato de prestación de servicios de cada uno de los prestadores de servicios. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
 - f.- Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal del Gobierno Regional.
 - g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.
 - h.- A las rendiciones financieras se deberá adjuntar la validación obtenida del sitio web del Servicio de Impuestos Internos de todos los documentos contables adjuntos.





7. Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades, y gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la Institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato exclusivo para los teatros (Anexo), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma.

El informe (IFE) incluirá medios de verificación específicos: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, grupo o elenco artístico, fecha y lugar donde se realizó.

En el Informe Final de Ejecución se deberá anexar copia informativa con el detalle del cofinanciamiento comprometidos en el Plan de Gestión presentado.

Este Informe Final de Ejecución, deberá entregarse al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal de la respectiva Institución.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes inventariables, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva acción judicial, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

8. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

8.1.- Modificaciones del Plan de Gestión Aprobado

Una vez aprobado el Plan de Gestión por el Consejo Regional del Maule solo se podrán efectuar, en el transcurso de su ejecución, como máximo tres (3) modificaciones del mismo. Las modificaciones solo podrán efectuarse previa solicitud fundada del representante legal de la institución respectiva y autorización por escrito del Gobierno Regional del Maule.





8.2.- Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, **no** podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 30 de noviembre 2019. El **no** cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

Excepcionalmente, y sólo para iniciativas ejecutadas por Corporaciones, se podrá autorizar ampliación de plazos cuando se entreguen los fundamentos apropiados, y siempre que la solicitud se realice antes de esa fecha.

8.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.



Don Juan Valdebenito, prosigue "Presidente, el ultimo Oficio que analizamos en la comisión es el Ord .Nº 053 – Solicita aprobar iniciativas Culturales de interés regional, FNDR 6% año 2019.- son 04 iniciativas Culturales de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Público Asignación 100, por el monto que en cada caso se señala:

Comuna	Nombre de la Iniciativa	Nombre de la Institución Postulante	Rut Institución	Monto Solicitado M\$
Licantén	Festival Una Voz para Licantén 2019	Municipalidad de Licantén	69.100.500-3	10.000
San Clemente	Expo Pehuenche 2019	Municipalidad de San Clemente	69.110.500-8	30.000
Vichuquén	Fiesta Costumbrista de Verano Vichuquén 2019	Municipalidad de Vichuquén	69.100.700-6	5.000
Chanco	Festival del Cantar Mexicano	Municipalidad de Chanco	69.120.300-K	15.000
Total M\$				60.000

"La Comisión Presidente, la vota favorablemente, así que solicito lo ponga en votación".

El Presidente, señala "antes de ponerlo en votación, le damos la palabra al Consejero George Bordachar y a Don Gabriel Rojas".

Don George Bordachar, manifiesta "la verdad Presidente, que la dispar de los montos, es grande, yo hable con el alcalde de Licantén y su proyecto era de \$15.000.000 y aquí estoy viendo que es de \$10.000.000 y que Chanco si le dieron los \$15.000.000 y eso no me cuadra presidente, lo dispar de los montos, eso Presidente".

Don Gabriel Rojas, indica "gracias Presidente, dos consultas, respecto a este oficio, la distribución está dada según el criterio que acabamos de aprobar en el reglamento, conforme a la cantidad de habitantes, se determina estos montos, ya que no dice nada en el oficio y en segundo lugar, si esto esta con cargo al ítem público o privado de seguridad, ok esta entonces al público, solo eso Presidente".



El Presidente, pone en votación la aprobación de 04 Iniciativas Culturales de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03 Público Asignación 100 F.N.D.R 6% año 2019, de acuerdo a lo expuesto por el Presidente de la Comisión en el párrafo anterior. Que además se detalla en el Ord N° 107, con fecha 14.01.2019 del Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Bordachar. Rechaza Consejero Améstica.

El Consejo Aprobar Iniciativas Culturales de Interés Regional F.N.D.R año 2019, Según propuesta realizada mediante el Ord N° 107, con fecha 14.01.2019 del Sr.

Intendente Regional:

Comuna	Nombre de la Iniciativa	Nombre de la Institución Postulante	Rut Institución	Monto Solicitado M\$
Licantén	Festival Una Voz para Licantén 2019	Municipalidad de Licantén	69.100.500-3	10.000
San Clemente	Expo Pehuenche 2019	Municipalidad de San Clemente	69.110.500-8	30.000
Vichuquén	Fiesta Costumbrista de Verano Vichuquén 2019	Municipalidad de Vichuquén	69.100.700-6	5.000
Chanco	Festival del Cantar Mexicano	Municipalidad de Chanco	69.120.300-K	15.000
Total M\$				60.000

El Presidente, dice "Consejeros, solo decir que por una moción de orden cuando se esté votando solo deben manifestar su voto, antes de cualquier duda, debe ser antes de la votación o si después quieren solicitar la palabra, así queda más clara la votación. No podemos demos seguir hablando por un tema que ya se votó, ahora excepcional le voy a dar la palabra al consejero Améstica, que se va a referir a este tema recién votado".

Don Manuel Améstica, expresa "Presidente yo me equivoque en mi votación, pensé que perjudicaba a las organizaciones y vote pensando en las organizaciones, me equivoque y pido disculpas".



Don Pablo del Río, manifiesta "la variable de la asistencia de público como lo miden, me pareció ver en comisión la variable de público en la fiesta Maucha, podría haber llegado a 10.000.000, lo que no me cuadra , no sé en qué se están basando para definir el público asistente en cada una de las fiesta, no sé si se van a conocer antes los montos que se destinan a cada una de las fiestas , o lo vamos ir conociendo sesión en sesión, no sé si el Intendente, el presidente de la comisión me la puede responder Presidente".

Don Juan Valdebenito, responde "en la comisión se dijo que en Sesión a Sesión, se van conociendo los temas y analizando, por eso insisto que se venga a las Comisiones".

Don Pablo Del Río, dice "insisto quien da la cantidad de público, como se mide, por ejemplo en la fiesta Maucha como van a decir la cantidad de público que asistió anteriormente, ya que según lo que se ha dicho que puede postular a los recursos de las más chicos, los datos que yo manejo son distintos, yo fui concejal y participe en esta fiesta, por cuatro años, y según mis datos esta es la tercera fiesta con más público de asistente en la región , por eso no me cuadra los datos, eso me gustaría que se transparentara".

Don Juan Valdebenito, responde" lo está comparando con la fiesta de la Independencia, de la Vendimia o de la fiesta del Chancho".

El presidente manifiesta "Consejeros, evitemos el dialogo, así que sigamos Presidente con lo que sigue de la Comisión".

Don Juan Valdebenito, señala "también Presidente se analizó el Ord N°057, donde se solicita aprobar dos Iniciativas Culturales de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Público Asignación 100, y por los montos que se detallan a continuación:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
Empedrado	Cofinanciamiento de Festival Oro Verde 2019, Versión 31°	Municipalidad de Empedrado	60.120.200-3	7.936
Longaví	Festival de Longaví	Municipalidad de Longaví	69.130.600-3	10.000
			Total M\$	17.936



"La comisión lo analizó y lo aprobó Presidente, así que llamo a votar Presidente"

El Presidente, manifiesta "gracias Consejero Juan Valdebenito, saludar también al alcalde de Empedrado que se encuentra aquí, ofrezco la palabra en relación a estos 2 proyectos".

Don Gabriel Rojas, indica "solamente para que quede claridad en las futuras votaciones, primero se habla de una metodología de una cantidad de público, me parece correcto, que lo haga SERNATUR, o Carabinero, ese elemento tiene que estar como fundamento en el oficio, ese elemento no está acá, entonces presidente solicito que ese documento pueda ser parte del oficio, para saber cuando estemos votando".

Don Rodrigo Sepúlveda, manifiesta "gracias Presidente, es bueno debatir no respecto a estos 02 proyectos sino en algo que ya hemos planteado en las sesiones, la verdad que a mí me resulta sorprendente estar tratando en la sesión del pleno la cantidad de la gente que va a las fiestas de verano , si lo vamos a medir atreves de Carabineros o de quien sea, la cultura es tan importante ya sea si asisten 10 o un millón de personas, eso nosotros no podemos calificar, sobre todo por las comunas más pequeñas de la región , seguramente Empedrado son 2.000 o 3.000 habitantes a diferencia de Chanco, va a ser muy distinto la calidad el espectáculo y la gente de igual manera lo va a disfrutar, pero no podemos someterlo a medir el metro cuadrado por persona que asiste , el Consejo ha llegado a un extremo que yo nunca había visto de poder medir eso, cuando lo que tenemos que hacer es darle un sentido a estas fiestas culturales".

"Todas estas fiestas tienen un sentido a medida que SERNATUR, la Corporación de Desarrollo del Maule, el Gobierno Regional se plantean como una zona de festivales, zonas de fiestas costumbristas , se plantea con fecha definidas, para que la gente de la región tenga claridad absoluta y no toparse en fecha, porque la otra vez teníamos la fiesta en Constitución , estaba la Expo Pehuenche, la del Chancho estaba todo junto, entonces sino somos capaces de ordenar eso, todos los esfuerzos con recursos públicos se van a diluir, hay mucha gente muchos emprendedores que gana plata con estos , desmole la oportunidad a todos, así pueden ir a las diferentes localidades donde hayan estas fiestas, gracias presidente".



Don Patricio Ojeda, expresa "Presidente, junto con saludar al Sr Intendente, a los colegas, solamente decir que cuando estuvimos en el debate de la comisión sobre el planteamiento de las fiestas, se dijo y coincido con el consejero Rodrigo Sepúlveda que primero que se ordene, a través de una calendarización clara las actividades de interés regionales que iban a promover las municipalidades, yo comparto el hecho que puede ser un indicador no el más importante el número de asistente, ya que en las comunas más grandes el número de asistente va ser gigantesco en relación a las comunas más chicas, lo que yo comparto que se analicen una a una que en verdad tengan interés regional no una fiesta más, recuerden lo que conversamos colegas tanto en la comisión como en una sesión, lo que se había producido desorden el año 2018 en cuanto a la asignación de recursos se improvisó mucho, me hago cargo de eso porque contaron igual con mi voto, pero yo creo que 2019, la idea era calendarizar, repartir los recursos de cultura , en fiesta u otra actividad de interés regional , no nos enredemos con los índices que al final van a terminar haciendo es que ninguna cumple con el rol de interés regional y finalmente nos vamos a quedar sin nada , creo que esta no debe ser la temática en materia de cultura del consejo , al contrario debe ser la capacidad de distribuir en toda la región y que de verdad ojala en el tiempo esto se vaya produciendo como una costumbre , donde los Maullinos y los no Maullinos sepan que tienen una parrilla de actividades culturales en toda la Región."

Don Juan Andrés Muñoz, señala "saludar a todos los invitados que nos acompañan, solo recordar un par de cosas, en primer lugar este es un tema que se viene discutiendo largamente en varias comisiones, se pidió especialmente que pudiéramos asistir todos los consejeros para no llegar a discutir aquí, como lo decía el Consejero Ojeda hubo un desorden en la cantidad de fiestas que se aprobaron , como se hicieron los tramites, en cada sesión había una decisión distinta y en realidad se convertía esto en una entrega de subsidios a actividades más que obras o cosas que eran más relevante para la región, por eso se acordó en la comisión que los proyectos se analizarían de a uno como se ha hecho ahora y ese es el acuerdo que se tiene que respetar y en segundo lugar hay que entender y ser dijo en la comisión que esto no tiene por qué ser una subvención permanente , esto es una subvención puntual para un teatro, para una iniciativa , pero todos tenemos que entender que si el día de mañana la prioridad regional cambia o estos recursos se van a otra parte, los teatros las municipalidades tienen que buscar la forma de subsistir también , por que no puede ser que



si se le financio un año con \$60.000.000 o \$10.000.000 tenemos que el próximo año tenemos que darle lo mismo o más, tienen que buscar la manera también de poder subsidiarse, ya que esto se volvería en algo que crece, crece y crece, solo recordar esto que se ya se hablado en las comisiones y lo tomamos acuerdo con el Intendente, también se está cumpliendo que las cosas están llegando más ordenadas, con más criterio aunque nos juste o nos juste, eso es conversable y lo podemos debatir donde corresponde, pero el compromiso se está cumpliendo como lo tomamos nosotros mismos, eso presidente".

Don Edgardo Bravo, dice "saludar al Sr Intendente, a las visitas que nos acompaña y a los colegas".

"Yo soy parte de la comisión y también lo expuse en la comisión y en el tema de teatros, creo que está bien la distribución, tenemos que tener un indicador de población ya que de alguna manera nos ordena bien la cantidad de recursos que se van a entregar a los teatros".

"En el tema de las fiestas costumbristas comparto lo que ha planteado Don Patricio Ojeda, lo que ha planteado también el Consejero Sepúlveda, yo creo que también aquí tenemos que tener más cuidado ya que estamos recién empezando el año y si no van a llegar nuevamente las fiestas del cordero, de la lana de la esquirla y todas van a ser de interés regional y mientras no discutamos en serio que es lo de interés regional esta cosa se nos va ir de las manos , si el tema de interés regional, no son más de 2 o 3 y debiéramos dejarla clara , en la comisión debiera dejarlas clara cuáles son las de interés regional y punto y esas no son más que otras y ahí quien venga a pedir no hay más de interés regional y se tendrán que canalizar por otras vías, pero si no lo hacemos desde ya esto se va a repetir como el 2018, que se repetía incansablemente la del cordero creo que era, eso sería Presidente".

El Sr. Intendente don Pablo Milad, expresa "saludar a los amigos de Cauquenes a las cuatro juntas de vecinos, a los Jefes de División, a los representantes de los municipios, a nuestros Consejeros".

"Primero clarificar algunos términos con respecto a esta clasificación, nosotros en la mesa del turismo solicitamos a cada uno de los municipios que viera y nos mostrara las 3 fiestas más importantes de sus municipios, de lo cual ellos tenían que



clasificar por orden y nosotros en base a ellos hicimos un calendario a las que podían postular, según el interés regional que tenga cada una de ellas , todos los municipios presentaron las tres y no va ser que la fiesta del cordero va ser el mismo día porque está clasificado por interés regional y clasificado según su interés , así que le pedí a Fernando Pinochet que les haga entrega de esa calendarización de interés que nos entregaron los municipios".

Don Gabriel Rojas, señala "Presidente, acá hay una situación que nosotros discutimos latamente el año pasado, que respecto al orden que se ha señalado, me parece un buen gesto que ordenemos las actividades culturales, no me gusta decirles fiesta, porque parece que nos estamos convirtiendo en productores de eventos, las actividades de las distintas comunas , bien venido sea y dentro de ese orden, quizás se pueda enmendar después, la situación que ocurrió en particular con la actividad de Constitución, si bien lo recuerdan no se nombró a las autoridades del Gobierno Regional que estábamos en la actividad, en segundo lugar no se cumplió con el protocolo del 20% de las iniciativas del 6% y en tercer lugar se les cobro a los locatarios, a los stands se les cobro para que pudieran estar ahí, consulta ¿esos elementos van a ser considerado en este año 2019, ya que estuvieron en el marco de la discusión del pleno ¿ y en segundo lugar va a significar un impedimento para las postulación para las próximas comunas porque bien alguien lo mencionó que estas actividades implica un movimiento de roles económicos al interior de las comunas y hay gente de escasos recursos que coloca sus stands y es una forma de financiamiento, si nosotros estamos con recursos públicos del Gobierno Regional financiando estas iniciativas, le vamos a permitir algunas corporaciones o municipalidades que les cobre a la gente , hago a voz publica esa consulta, porque creo que no debiera ser así, y que eso se regularizara y que fuera uno de los criterios al momento de asignar los recursos ya que son recursos públicos presidente , intendente gracias ".

El Presidente, indica "solo decirle que hace muchos años que no aprobábamos actividades culturales y que son actividades que se hacen esencialmente en el verano y que si se hace más adelante no se podrían hacer estas actividades, aprovecho de saludar al alcalde de Licantén, estamos dando un paso que no lo habíamos dado antes, ahora votamos".

El Presidente, pone en votación la aprobación de 02 Iniciativas Culturales de Interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Público Asignación 100.



Basada la propuesta del Ejecutivo, presentada mediante el Ord. N°113 de fecha 15.01.19.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Rojas, Sepúlveda, Valdebenito, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar dos Iniciativas Culturales de Interés regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 03 Público Asignación 100. De acuerdo a lo detallado en el Ord. N° 113, de fecha 15.01.2019 de Sr Intendente Regional:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO M\$
Empedrado	Cofinanciamiento de Festival Oro Verde 2019, Versión 31°	Municipalidad de Empedrado	60.120.200-3	7.936
Longaví	Festival de Longaví	Municipalidad de Longaví	69.130.600-3	10.000
			Total M\$	17.936

Don Juan Andrés Muñoz, indica "solo una consulta en la comisión se hizo una consulta al jefe de división Eduardo Jara respecto a las iniciativas que se realizan en el verano y que tienen la intención de entrar en los concursos, ya están publicadas las iniciativas Deportivas para el 2019, pero hay muchas iniciativas que se realizan en esta fecha, que no son de interés regional que no entran en la asignaciones directa y que nunca han podido participar porque se realizan antes o durante, por eso Eduardo quedo de consultar si es que efectivamente es posible se postulen esas instituciones desde este año para el próximo año, en el reglamento no se puede pero entiendo porque el consejo lo normo así, pero iba hacer la consulta Eduardo para poder reservar los fondos para el próximo año, si se podía hacer una prologa presupuestaria de un año a otro".

Don Juan Valdebenito, añade "solo para informar e ir terminando tuvimos la visita del alcalde Curicó, acompañado por su directora DAEM, junto a su equipo, esto ya que el alcalde lo había solicitado ya hace casi 2 meses para presentar y exponer el proyecto "Restauración Escuela Presidente José Manuel Balmaceda, Curicó", donde el alcalde nos informa que nuestro Intendente fue alumno de esa escuela, hay diputado, también nuestro colega Améstica fue alumno de esa escuela, nos expuso sobre el proyecto y el significado que tiene esa escuela ya que fue



declarado Monumento Histórico y Patrimonio de la Educación, su proyecto por un monto de M\$2.591.777".

"Como Comisión tomamos el acuerdo de realizar una comisión ampliada donde nos gustaría Intendente que nos pudiera acompañar como buen Curicano, sería en la comuna de Curicó y en la escuela para conocer y saber la realidad, es un proyecto de 3 a 4 años. Se sugiere solicita y gestionar aporte para este proyecto en Valor del Patrimonio de la SUBDERE".

"También se tomó un acuerdo hacer una comisión ampliada en la comuna de Linares por que la directora del CFT Estatal hace tiempo está pidiendo audiencia, también a solicitud de nuestro colega Rodrigo Hermosilla para analizar el tema de este CFT, eso sería Presidente".

El Sr Intendente don Pablo Milad, dice "solo clarificar algunos términos que han sido nombrado acá, volviendo al tema de las subvenciones o ayuda a las fiestas de las comunas, primero nosotros financiamos una parte del evento, yo tengo entendido y tengo la claridad, que cuando uno financia el 100% del evento o mayoritariamente un evento puede exigir que no cobre y eso es un tema que ha salido recurrente aquí, nosotros no tenemos la facultad de exigir que no cobren, no es una facultad de este consejo, porque no es un condicionante de la aprobación y segundo nosotros tenemos que velar por el funcionamiento de estas actividades y le pongo el caso que aprobamos en el consejo anterior que es el Sudamericano, nosotros financiamos casi el 70% y no se cobra entrada y es de interés internacional, por eso nosotros tenemos que canalizar mejor lo que podamos decir de no cobrar o si cobrar porque no es la facultad nuestra, eso solo para aclarar eso".

Doña Isabel Garcés, manifiesta "querido Presidente de Educación y Cultura, me parece muy bien la reunión y de verdad que esta escuela Balmaceda llevamos mucho tiempo, yo tengo mis aprensiones en relación a esto y la verdad no sé si será obligatorio volver la escuela ahí, es un patrimonio, pero un patrimonio que también lo podemos ocupar en Curicó para un museo u otra institución que podamos hacer ahí, la verdad que a mí me preocupa la escuela, no es un tema antojadizo, me preocupa el barrio, me preocupa que niños chicos vayan a esa escuela, estamos en barrio estación, en un barrio complicado en Curicó, hay una calle que es barrio rojo, no abiertamente pero es barrio rojo, donde colinda directamente el colegio, son niños que son de kínder a octavo, uno lo ve como mamá, como abuela, me preocupa porque no se ha hecho nada por cambiar la escuela de lugar habiendo escuelas donde poder colocarla liceo de niña, liceo de hombre donde hay muy pocos alumnos, perfectamente bien se podría haber trasladado a esos lugares, creo que es un des criterio



tenerlos ahí, donde cuando llueve o hace calor los niños estén en esos container, porque los encargado de la educación no se las ingenian para hacer en uno de esos otros colegios y una entrada aparte, es un comentario solo presidente, pero a mí me gustaría que se pudiese hacer otro tipo de actividades como ya lo mencioné un museo, el barrio es diferente como le era hace un par de años atrás , era un lindo colegio, nada que decir, con muchos alumnos, excelentes docentes pero hoy día no puedo decir lo mismo y eso me preocupa Presidente".

Don George Bordachar, expresa "gracias Presidente, saludar a mi amigo personal Marcelo Fernández alcalde de Licantén, el tema de la Escuela Balmaceda es un tema que lo viene diciendo hace mucho tiempo el colega Améstica, pero yo mi discurso personal los recursos F.N.D.R no estaban y tenemos que ser socios con la SUBDERE, por eso esta tan atrasado este tema, concuerdo con la mayoría de las cosas que dijo la consejera Isabel Margarita Garcés , una escuela con pocos niños y la calidad que le está dando el alcalde de Curicó a esos niños no se condice con lo que están los niños en esos contenedores, habiendo como lo dice Isabel Margarita el liceo de niña, el liceo de hombre donde hay 80 alumnos y hoy está siendo usado por Curicó Unido no por establecimiento educacional, concuerdo con que hay que reparar, es un monumento como Curicó tenemos que recuperar ese monumento, ahora como escuela son pocos alumnos, si reconstruimos esa escuela quizás lleguen más alumnos, pero tendríamos que hablar con Carabineros, con la Gobernadora porque efectivamente el barrio rojo está instalado en ese sector, pero si el día de mañana se pone en tabla Intendente va a contar con mi apoyo, porque es de Curicó y es un monumento, pero le pediría que se le exigiera al alcalde por qué esto son muchos recursos que vamos a estar entregando que a la largue puede ser un elefante blanco".

El presidente indica" consejeros solo pedirles que sean breves ya que esto va a venir más a delante, así que solo 3 minutos por Consejeros".

Don Manuel Améstica, señala "saludar al alcalde de Licantén, al alcalde de Empedrado, la verdad que yo he venido desde ya hace mucho tiempo con este tema, solo recordarles a los colegas sobre todo a los Curicanos que este colegio antes del terremoto tenía más de 200 alumnos y que es un Emblema, yo nunca estude en ese colegio quiero aclararlo, pero si me preocupa en la situación que están estudiando esos niños, en container, en el lugar que están en el verano el calor y en el invierno el barro , yo lamento no haber estado en esa comisión y haberle hablado alguna cosas con el alcalde, primero aquí hay una responsabilidad municipal , también



de la gobernación, nosotros tenemos que sacar la aprobación de este proyecto pero la responsabilidad es del municipio , eso presidente".

Don Juan Valdebenito, dice "la verdad me llama la atención el interés de los consejeros de Curicó por recuperar esto que están importante para la educación de estos niños, nosotros se lo hicimos saber la preocupación al alcalde, pero no sabíamos eso del barrio rojo, lamentablemente nos juste o nos guste el alcalde, es el que lleva la administración de la comuna, el vino con su equipo técnico, nos explicó que la matrícula es menor, nos mostró fotos de donde están los container que usan de salas, le dije están mejor que la escuela de Sagrada Familia, lo que quiero decir así como en el consejo anterior se gastaron más de M\$2.000 en la media luna de Pelarco y si sumamos la de yerbas Buenas, también se lo dije al alcalde , yo me comprometí que estando yo como presidente de la comisión de educación me comprometía a tramitar los proyectos, ellos vinieron con su equipo trajeron los analices y por eso va a estar la instancia en la comisión que realizaremos en Curicó, ahí el alcalde tendrá que responder todas las aprensiones que tienen en relación a este proyecto".

Doña Cristina Bravo, manifiesta "con respecto a los argumento que han manifestado de la escuela Balmaceda, señalar a lo que dice la colega Isabel Margarita Garcés, que donde está emplazada en un sector donde está el terminal de buses, está el centro, que ahí exista un barrio rojo eso depende no solo de la gobernadora de las policías, en la parte donde supuestamente existe un barrio rojo son solo comerciantes, si los pequeños comerciantes se prestan para eso, yo no lo tengo tan claro como ustedes".

"Segundo en relación a la matricula, hoy la escuela tiene 151 alumno y lo que se espera con la reconstrucción de la escuela que aumente a 300, alguien mencionaba la matricula del liceo Luis Cruz Martínez, partió con 68alumnos y ahora que es colegio deportivo donde se va a especializar que los cadetes de Curicó Unido saquen el 4º medio ha permitido aumentar a 200 alumnos y ya tienen tres 3º medios y el liceo de niña tiene 200 alumnos, si bien hay espacio para incorporar a los alumnos que están en container de la escuela Balmaceda, podría ser de manera provisoria creo yo , mientas tanto nosotros podamos aprobar el proyecto en 3 etapas como lo planteo ayer el SECPLAN".

"Este es un compromiso de nuestro Intendente Pablo Milad, ponerlo en tabla sino que además todos hemos hablado latamente en todas las comisiones para mantener el patrimonio comunales."



El Sr. Intendente, manifiesta "solamente una cosa, primero a mi preocupan los niños porque el proyecto si lo vamos aprobar, pero me preocupa estos años que han vivido estos niños, la humedad, yo voy a poner un condicionante, que los niños sean traslado de ese lugar una vez que se apruebe el proyecto o se planifique para que esos niños tengan una calidad espacial adecuada con la edad, están viviendo frio, malos momento que nosotros como consejo regional no podemos aceptar independiente yo se lo comenté al Sr. Alcalde y me dijo que los apoderados se negaron, aquí no es lo que los apoderados se nieguen aquí se someten o se someten a una mejor calidad de vida para sus hijos".

Don Rodrigo Sepúlveda, indica "me alegro que estemos hablando de educación, justo en el momento que se va a tramitar una ley de admisión que lo que va hacer es retroceder todo lo avanzado en estos años , me preocupa la situación que ustedes señalan que están en un barrio rojo, que el intendente acaba d decir que pasan frio y humedad, aquí hay un institucionalidad que no está funcionando y es la Superintendencia de Educación y donde están las denuncias, donde está la Seremi de Educación, donde están los informe donde dicen que los niños están pasando frio y están pasando humedad, porque de esto déjenme decirles también que los sectores más rurales de nuestra región eso es pan de cada día, en los diferentes colegios rurales por más de 20 años".

"Los municipios no se van hacer más cargo de la educación del año 2025, y es por eso que el ministerio de Educación termino con el fondo de estructura educacional, es por eso que nadie quiere disponer de la Ley SEP ni de los fondos FAEP para poder invertir, porque los municipios hoy día están retrocediendo, donde algunas escuelas tienen problemas sanitarios, problemas legales en los terreno que están las escuelas , sobre todo en el mundo rural donde no hay claridad de nada, yo no sé si alguna vez vamos a conversar de educación en términos serios".

"Sr. Intendente, me parece sumamente grave, grave en el sentido que yo no conozco esa realidad y si los niños lo están pasando mal, la Superintendencia debiera haber cerrado hace rato ese colegio."

Don Patricio Ojeda, expresa "voy a ser bien coloquial presidente, creo que aquí hay un proyecto que quieren hacerlo pasar gato por liebre, no sé si es gato o liebre, pero no pueden ser las dos cosas , porque no podemos hablar de patrimonio



por un lado y de la educación de los niños por otra , yo creo que aquí la cuestión es súper clara, junto con subscribir el hecho que aquí existe una institucionalidad que claramente no está funcionando por una parte , hay un sostenedor y mi pregunta dónde está la responsabilidad del sostenedor que tiene la facultad y tiene la misión de preocuparse de que los alumnos no tengan que sortear esta situación , abrámoslo para la región completa, aquí estamos para dirigir los esfuerzo y los recursos de la región del Maule y no de una comuna en particular y menos de un colegio en particular , porque si tuviéramos que hablar de educación en términos de situación precarias de alumnos tendríamos que hablar de Los Cuarteles de Retiro, de Nider Orrego de Parral, Escuela La Guardia de Colbún, comenzaríamos hablar de una serie de escuela que están enfrentando una situación similar , yo prefiero y me gustaría que la municipalidad de Curicó nos viniera a decir que es lo que de verdad quiere hacer con la escuela Balmaceda , quiere hacer un monumento patrimonial para la región del Maule, o quiere ofrecerle un establecimiento digno a los alumnos, porque si quiere ofrecerle un establecimiento digno para los alumnos, no necesita los M\$2.500.000 para 100 alumnos, necesita bastante menos para las salas, ahora si con los M\$2.500.000 quiere darle un gran edificio patrimonial y con eso aprovechar de darle una educación a los alumnos , pero ahí está la mezcla que a mí no me parece , porque con guata razón van a venir colegios como los que les nombre, van a venir aquí al gobierno Regional Sr Intendente, bueno si hay M\$2.500.000 para un colegio de Curicó, no quiero M\$2.500.000 quiero M\$300.000, para los Cuarteles, quiero M\$180.000 para la Guardia, quiero M\$200.000 para Nider Orrego y en que condición nosotros les decimos que no”.

“Por eso les digo seamos súper conciso en los proyectos y no tratemos de embolarnos la perdiz entre todos, porque de verdad hay líneas de financiamiento completamente distinto, lo que yo he sabido que hay varios colegios en Curicó que tienen capacidad, por ejemplo el liceo de hombres de Curicó que creo que lo está ocupando Curicó unido, una tremenda infraestructura botada. Concuerdo con lo que dice don Patricio Ojeda, que se defina si lo quiere para colegio, porque ayer se dijo que fue declarado monumento nacional el 2004, lo encuentro fantástico, estoy por aprobar esto, pero el video era como para llorar, no nos parece que él nos esté presionando con este tipo de cosas, el debiera ver en que va a trasladarlos y en esas condiciones nosotros aprobar el proyecto”.

Don Jonathan Norambuena, expresa “quiero hacerle una petición particular, no pasa Sesión del Consejo en que no se toque el tema de educación, es cosa de escarbar un poquito en cada comuna y vamos a encontrar situaciones más



complejas y más terribles que viven nuestros vecinos en distintas partes de la comuna, hay que hacerle honor al slogan de Gobierno los niños primero, no podemos quedarnos sentados de brazos cruzados hablando de un colegio y el día de mañana va a aparecer otro colegio y vamos a tener que tapar los parches uno por uno. Creo que sería recomendable encargar una comisión a través de la Seremi, ver la situación de la Región del Maule, va a ser cosa que aparezca un video viral para mostrar la situación de algún colegio para que se repita, este es un problema que viene desde hace muchos años, a esto hay que buscarle una solución definitiva".

Don Rodrigo Hermosilla, comenta "he escuchado con mucha atención que han planteado mis colegas, pero también tengo mi mirada y me dice que esto no es de ayer, sino que de mucho tiempo atrás, precisamente se produce cuando la educación es traspasada a los municipios, entre otras cosas la educación de Chile está en manos del Alcalde de turno, Alcalde comprometido con la educación, más recursos para la educación, mejor calidad para los niños, profesores, deudas pagadas, deudas al día, Alcalde que no es comprometido le coloca el sello a la otra educación y pasa a ser hasta un problema para ellos. Esto se terminará cuando la educación vuelva a estar en manos del Ministerio de Educación, no se trata con arreglar escuelas, no hay estudio que diga que si nosotros reparamos la escuela y le colocamos recursos nuevos van a subir las matriculas de cincuenta a ciento cincuenta, si el día de mañana reparamos un liceo que tiene baja matricula va a subir la matricula, son otros los índices, que tiene que ver con los liceos bicentenarios, con otros factores".

"Coincido con el Consejero Ojeda, definamos que queremos, si esto va a ser monumento nacional, estoy disponible, pero si nos dicen que vamos a repararlo porque los niños pasaron frio, los niños ya pasaron frio, los niños van a pasar, son otros los que vienen, estoy porque hay que definir, para mí son dos cosas distintas, soy de los que señalan que los pueblos que invierten en educación, son los únicos pueblos de mirar con tranquilidad el futuro, pero invertir en el fondo de lo que es la educación en nuestro País".

Don Juan Andrés Muñoz, añade "ese es un edificio patrimonial, debiese ser financiado a través del Fondo Puesta en Valor del Patrimonio, definamos si abrimos la puerta para arreglar colegios o iglesias o medialuna van a llegar muchas, si es una intervención patrimonial lo hacemos a través de la SUBDERE, nosotros colocamos el costo, si lo presentamos como escuela cada uno va a llegar con veinte más, es



responsabilidad del sostenedor, no es excusa para trasladar a los niños y puedan estar en mejores condiciones, tampoco es ninguna obligación de aprobar un proyecto así y aunque hubiese disponibilidad no puede ser la excusa los videos, no es la forma de traer los proyectos acá".

El Presidente, agrega "el Sr. Intendente ya hizo gestiones y la SUBDERE estaría colocando el 50% para este edificio".

Acto seguido, el Presidente procede a otorgar la palabra a Don Juan Andrés Muñoz, quien preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe sus materias al Pleno.

Don Juan Andrés Muñoz, manifiesta "saludo a los vecinos presentes y a todos los que nos acompañan". En la Comisión se vieron dos temas divididos en tres oficios, el primero es el Ord. N°050, que solicita aprobar distribución de recursos A.P.R./ISAR-MOP, para proyectos "Construcción Sistema A.P.R. Lomas de Machicura, Parral", Cod. BIP 40.006.466-0, Por un monto total de M\$740.872 y "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao- Lipimávida, Licantén y Vichuquén" Cód. BIP 40.000.377-0, por un monto de M\$1.371.532, ambas para su etapa de ejecución. Estos dos proyectos están dentro de lo que ya se aprobó en el convenio como Gobierno Regional y la DOH, recordemos que deben traerlo a votación ya que los montos no están definidos y hay que ratificarlo cuando corresponda, por lo tanto ese primer Oficio es algo que ya se aprobó. La Comisión acuerda aprobar por unanimidad la propuesta del Ejecutivo".

El Presidente pone en votación la Aprobación de propuesta de distribución de recursos ISAR/MOP 2019 a las iniciativas de A.P.R. denominadas "Construcción Sistema APR Lomas de Machicura, Parral", Cód. BIP 40.006.466-0, por un monto total de M\$ 740.872, y "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao-Lipimávida, Licantén y Vichuquén", Cód. BIP 40.000.377-0 por un monto de M\$ 1.371.532, ambas para etapa de ejecución. Cuyo detalle se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Ord. N° 102, de fecha 14.01.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Rojas, Sepúlveda, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz



Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar propuesta de distribución de recursos ISAR/MOP 2019 a las iniciativas de A.P.R. denominadas "Construcción Sistema APR Lomas de Machicura, Parral", Cód. BIP 40.006.466-0, por un monto total de M\$ 740.872, y "Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Duao-Lipimávida, Licantén y Vichuquén", Cód. BIP 40.000.377-0 por un monto de M\$ 1.371.532, ambas para etapa de ejecución. Según propuesta del Ejecutivo, presentada mediante el Oficio N°102, de fecha 14.01.2019.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "Ord. N°049, que solicita aprobación de actualización de Convenio de programación D.O.H.-GORE, denominado Construcción y Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Región del Maule, hay que recordar que en la Sesión del 07 de noviembre del año pasado se aprobó una actualización de este convenio de una forma extraña porque se había dejado pendiente, hubo un enredo con gente que estuvo esperando, dentro de esa votación quedo el compromiso darse un tiempo prudente y volver a revisar el convenio para agregar más iniciativas dentro del mismo, se nos envió la forma de poder agregar nuevos proyectos al Convenio, cuáles eran los pasos a seguir y hoy luego de ese tiempo la DOH hizo la revisión de nuevos posibles sistemas y se está proponiendo incorporar 06 nuevas iniciativas al convenio, que vienen detalladas en el Oficio N°055, que complementa al Oficio N°049. Además de las iniciativas se propone incorporar un programa regional de fortalecimiento técnico para que la DOH pueda buscar nuevas localidades para llevar agua potable rural, nos ha explicado varias veces que la Dirección son no más de cuatro profesionales, lo que hace imposible que puedan tener las salidas a terreno necesarias para poder incorporar nuevos proyectos, el Consejo Regional ha decidido entregarles recursos para hacer ese trabajo en terreno para presentar nuevos proyectos, en el Ord. N°049 está el listado completo y el Ord. N°055 lo complementa en la carátula que detalla los proyectos que se estarían incorporando al convenio, que serían los que paso a detallar:

"La programación es durante cinco años, seguimos manteniendo el porcentaje 42 % F.N.D.R. y 58% MOP, y suma un total de \$38.763.386, la comisión lo votó por unanimidad, solicito Presidente, someter a votación del Pleno".



PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PROYECTO (M)
Cauquenes	Cauquenes	Construcción Sistema APR Tres Esquinas	\$ 727.075
Cauquenes	Cauquenes	Construcción Sistema APR Monte Redondo	\$ 395.025
Cauquenes	Cauquenes	Construcción Sistema APR El Tejal Esquina Mocha	\$ 320.600
Cauquenes	Cauquenes	Construcción Sistema APR Quinhue	\$ 263.350
Curicó	Sagrada Familia	Ampliación y Mejoramiento Sistemas APR Rincón de Mellado	\$ 610.872
Linares	Villa Alegre	Construcción red de distribución de Agua Potable, Localidad de Coibungo	\$ 801.500
Regional	Regional	Programa Asesoría y Levantamiento de Cartera de APR Municipios en Región	\$ 620.000

Doña María del C. Pérez, dice "quiero decirle al Consejo que con el Consejero Juan Andrés Muñoz hace prácticamente dos meses se solicitó la oportunidad de incorporar nuevos proyectos, cuatro proyectos nuevos, nuestra zona carece de agua, por tanto son muy bienvenidos, quiero decirles que quedamos con nueve proyectos en vigencia en la Provincia de Cauquenes, ojalá que con el tiempo se puedan incorporar más, gracias por el apoyo".

Don George Bordachar, añade "el compromiso había sido seguir incorporando iniciativas A.P.R. el compromiso fue dotar de agua potable a cada una de las localidades, quiero saber si esto va a seguir estando abierto para seguir incorporando nuevas localidades".

Efectivamente, se conversó en la Comisión, como la DOH va a tener un equipo si esto se acuerda, nos impusimos un plazo, hasta el primer semestre para seguir con este trámite, se está llegando casi a 300 A.P.R. se alcanza casi un 97% sin embargo en nuestra provincia la cobertura no llega al 50%, hay más de diez mil personas que no tienen agua potable en sus casas, vamos a volver a enviar el instructivo para que ellos puedan hacer el trabajo y vean si se puede incluir o no".

El Sr. Intendente, añade "hablar un poco de cuáles son los proyectos que se van a realizar en conjunto con esta propuesta, primero el equipo operativo va a



ser para que este proyecto se cumpla, generalmente estos convenios se cumplen los años y se hace la mitad de los A.P.R. este equipo operativo va a ser quien tenga el trabajo de supervisar que estos trabajos se hagan simultáneamente en la Región y no se vaya terminando uno y haciendo otro".

A través de la SUBDERE estamos haciendo unos estudios de una forma rápida de hacer APR a través de pozos profundos, a través de diferentes máquinas multifiltro como el de Vichuquén, que tiene un costo más bajo y accediendo al agua que tiene esta gente, a través de la purificación. Además de eso, la corporación va a hacer un estudio individualizado de las personas que están más distantes a tener APR, casos específicamente analizados, a las personas más distantes a tener a futuro Agua Potable Rural, tenemos como objetivo eliminar los camiones aljibes, estamos trabajando no solo con la DOH, sino que con la SUBDERE y la Corporación que va a ser un aporte para lo que nos ha propuesto el Presidente Sebastián Piñera que toda la gente tenga el derecho de abrir una llave y que salga agua".

El Presidente pone en votación la aprobación de actualización del Convenio de Programación suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Dirección de Obras Hidráulicas, denominado "Construcción y Mejoramiento Sistema de Agua Potable Región del Maule", en que se incorporan 7 nuevas iniciativas que originalmente no fueron consideradas, para las comunas de Cauquenes, Villa Alegre, Sagrada Familia, y una de carácter regional, sumando un total de M\$ 3.188.422, que serán cubiertos entre el F.N.D.R. y el aporte sectorial. Todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través de Ord. N° 101, de fecha 11.01.2019, y Ord. N° 111, de fecha 14.01.18.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Osés, Valdebenito, Rojas, Sepúlveda, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la actualización del Convenio de Programación suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Dirección de Obras Hidráulicas, denominado "Construcción y Mejoramiento Sistema de Agua Potable Región del Maule", en que se incorporan 7 nuevas iniciativas que originalmente no

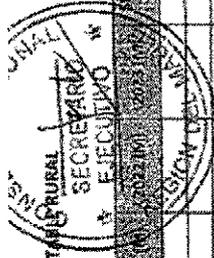


fueron consideradas, para las comunas de Cauquenes, Villa Alegre, Sagrada Familia, y una de carácter regional, sumando un total de M\$ 3.188.422, que serán cubiertos entre el F.N.D.R. y el aporte sectorial. De acuerdo a propuesta presentada por intermedio del Ord N° 101, de fecha 11.01.2019, y Ord. N° 111, de fecha 14.01.18, del Sr. Intendente Regional:

	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
FNDR (M)	\$ 143.050	\$ 3.665.141	\$4.770.388	\$3.858.450	\$3.710.000	\$ 16.147.029	41,7%
MOP (M)	\$2.588.251	\$ 5.706.750	\$ 4.365.335	\$4.604.776	\$5.351.245	\$22.616.357	58,3%
TOTAL (M)	\$ 2.731.301	\$9.371.891	\$9.135.723	\$8.463.226	\$9.061.245	\$38.763.386	100,0%



CONVENIO DE PROGRAMACION BIENIO REGIONAL DEL MAULE - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
2019 - 2023



COMUNA	COD. BIP	Suma MDS	Nombre del Proyecto	Estado	Origen	Valor (M\$)							
Cauquenes			Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Coronel de Maule	EJECUCION	DISEÑO	\$21.000	\$14.000	\$14.000	\$85.000				
					ASESORIA	\$3.000	\$2.000	\$2.000	\$5.075				
					CONSERVACION	\$40.000	\$40.000	\$59.000	\$84.000				
					ASESORIA	\$5.800	\$5.800	\$7.830	\$13.630				
					EJECUCION			\$500.000	\$500.000				\$720.205
					ASESORIA			\$7.750	\$65.750				
					FNDP				\$35.000				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Name Sur	EJECUCION	DISEÑO	\$21.000	\$14.000		\$5.075				
					ASESORIA	\$3.000	\$2.000		\$5.075				
					EJECUCION			\$50.000	\$800.000				
					ASESORIA			\$7.250	\$116.000				
					FNDP				\$129.250				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Tres Esquinas	EJECUCION	DISEÑO	\$15.000	\$10.000		\$35.000				
					ASESORIA	\$2.175	\$2.900		\$5.075				
					EJECUCION			\$200.000	\$400.000				
					ASESORIA			\$29.000	\$58.000				
					FNDP				\$35.000				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Monte Redondo	EJECUCION	DISEÑO	\$15.000	\$20.000		\$6.075				
					ASESORIA	\$2.175	\$2.900		\$6.075				
					EJECUCION			\$110.000	\$200.000				
					ASESORIA			\$15.850	\$29.000				
					FNDP				\$44.950				
Cauquenes			Construcción Sistema APR El Tejal Esquina Moctha	EJECUCION	DISEÑO	\$10.000	\$20.000		\$30.000				
					ASESORIA	\$1.450	\$2.900		\$4.350				
					EJECUCION			\$100.000	\$150.000				
					ASESORIA			\$14.500	\$21.750				
					FNDP				\$35.250				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Quilhue	EJECUCION	DISEÑO	\$10.000	\$20.000		\$30.000				
					ASESORIA	\$1.450	\$2.900		\$4.350				
					EJECUCION			\$100.000	\$100.000				
					ASESORIA			\$14.500	\$14.500				
					FNDP				\$29.000				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Carreras Cortas	EJECUCION	EJECUCION			\$100.000	\$1.200.000				
					ASESORIA			\$14.500	\$174.000				
					POZO	\$10.000	\$45.000		\$55.000				
					ASESORIA	\$1.450	\$6.575		\$7.975				
					EJECUCION			\$10.000	\$627.145				
					ASESORIA			\$1.450	\$92.385				
					FNDP				\$10.000				
Cauquenes			Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Pailali	EJECUCION	E. HIDROGEOLOGICO	\$10.000			\$10.000				
					ASESORIA	\$1.450			\$1.450				
					DISEÑO			\$11.000	\$14.000				
					ASESORIA			\$3.045	\$1.000				
					EJECUCION			\$10.000	\$1.200.000				
					ASESORIA			\$1.450	\$174.000				
					FNDP				\$174.000				
Cauquenes			Construcción Sistema APR Corros de Curanipe	EJECUCION	ASESORIA				\$10.000				
					EJECUCION				\$174.000				
					ASESORIA				\$1.450				
					FNDP				\$10.000				
					FNDP				\$174.000				



CONVENIO DE PROGRAMACION BIENIO REGIONAL DEL MAULE - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (DOH) - AGUA POTABLE RURAL 2019 - 2023



Comuna	Comuna	Forma de Ejecución	Nombre del Proyecto	Estado del Proyecto	Fuente	2019 (M)	2020 (M)	2021 (M)	2022 (M)	2023 (M)	Total Proyecto (M)
Curicó	Curicó	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Olga - Los Guindos	DISEÑO	MOP	\$21.000	\$16.000	\$16.000	\$16.000	\$16.000	\$85.000
				ASESORIA	MOP	\$2.045	\$2.050				\$5.075
				EJECUCION	FNDR			\$10.000	\$490.000		\$500.000
				ASESORIA	FNDR			\$1.450	\$71.050		\$72.500
				EJECUCION	MOP			\$10.000	\$490.000		\$500.000
				ASESORIA	MOP			\$1.450	\$71.050		\$72.500
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$900.000	\$395.086			\$1.295.086
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$116.000	\$57.287			\$174.737
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$529.377				\$539.377
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$76.750				\$78.200
				POZO	MOP	\$10.000	\$45.000				\$55.000
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$6.525				\$7.975
				EJECUCION	MOP			\$10.000	\$380.105		\$390.105
				ASESORIA	MOP			\$1.450	\$85.115		\$86.565
				DISEÑO	MOP	\$21.000	\$4.000				\$25.000
				ASESORIA	MOP	\$3.045	\$2.030				\$5.075
				EJECUCION	FNDR			\$10.000	\$190.000		\$200.000
				ASESORIA	FNDR			\$1.450	\$85.550		\$87.000
				E. HIDROGEOLOGICO	MOP	\$10.000					\$10.000
				ASESORIA	MOP	\$1.450					\$1.450
				DISEÑO	MOP		\$21.000	\$14.000			\$35.000
				ASESORIA	MOP		\$1.045	\$2.030			\$3.075
				EJECUCION	FNDR			\$10.000	\$590.000		\$600.000
				ASESORIA	FNDR			\$1.450	\$85.550		\$87.000
				EJECUCION	FNDR	\$10.000	\$423.513				\$533.513
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$75.909				\$77.359
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$765.788				\$775.788
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$111.079				\$112.499
				CONSERVACION	MOP		\$10.000	\$84.000			\$94.000
				ASESORIA	MOP		\$1.450	\$12.180			\$13.630
				EJECUCION	FNDR		\$10.000	\$790.000			\$800.000
				ASESORIA	FNDR		\$1.450	\$114.950			\$116.400
				EJECUCION	FNDR	\$10.000	\$665.210				\$675.210
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$96.455				\$97.905
				EJECUCION	FNDR	\$10.000	\$719.819				\$729.819
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$104.374				\$105.824





CONVENIO DE PROGRAMACION BIENIO REGIONAL DEL MAULE - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (DOH) - AGUA POTABLE RURAL 2019 - 2023



COMUNA	COP. BIR	Ej. MOP	Ej. MOP	Proyecto del Proyecto	Fuente MOP	FUENTE					TOTAL PROYECTO (M)		
						2019 (M)	2020 (M)	2021 (M)	2022 (M)	2023 (M)			
Linares		EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Vara Gruesa	DISEÑO	MOP	\$21.000	\$14.000						
				ASESORIA	MOP	\$3.045	\$2.030					\$5.075	
				CONSERVACION	MOP	\$94.000						\$94.000	
				EJECUCION	MOP	\$13.030						\$13.030	
Linares	30386372	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Cuarta Mecamánrida	EJECUCION	FNDR	\$200.000	\$400.000						
				ASESORIA	FNDR	\$29.000	\$58.000					\$87.000	
				EJECUCION	FNDR	\$60.000	\$214.486					\$274.486	
				ASESORIA	FNDR	\$7.250	\$31.100					\$38.350	
Linares	Longavi	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Sexta - San José	DISEÑO	MOP	\$30.000	\$20.000						
				ASESORIA	MOP	\$4.350	\$2.900					\$7.250	
				EJECUCION	FNDR	\$10.000	\$1.275.825	\$230.175				\$1.506.000	
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$185.575	\$30.475				\$217.500	
Linares	Parral	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lomas de San Alberto	EJECUCION	FNDR	\$455.546	\$10.000						
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$66.034					\$67.484	
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$633.837					\$643.837	
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$91.906					\$93.356	
Linares	Parral	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lomas de Machicura	EJECUCION	MOP	\$1.726.481	\$1.000.000						
				ASESORIA	MOP	\$250.349	\$145.000					\$395.349	
				EJECUCION	MOP	\$40.000	\$54.000					\$94.000	
				ASESORIA	MOP	\$9.800	\$7.830					\$17.630	
Linares	San Javier	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Pablo Orilla de Maule	EJECUCION	MOP	\$10.000	\$40.000						
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$5.800					\$7.250	
				DISEÑO	MOP	\$21.000	\$14.000					\$35.000	
				ASESORIA	MOP	\$3.045	\$2.030					\$5.075	
Linares	San Javier	EJECUCION	Construcción Sistema APR Caliboro Alto	EJECUCION	MOP	\$10.000	\$690.000						
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$100.050					\$114.500	
				EJECUCION	MOP	\$956.289	\$10.000					\$966.289	
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$139.602					\$141.052	
Linares	San Javier	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Luis Cruz Marinéz	EJECUCION	FNDR	\$90.000	\$650.000						
				ASESORIA	FNDR	\$7.250	\$94.250					\$101.500	
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$643.239					\$653.239	
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$93.270					\$94.720	
Linares	Verbas Buenas	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Bojo Esmeralda	DISEÑO	MOP	\$21.000	\$14.000						
				ASESORIA	MOP	\$3.045	\$2.030					\$5.075	
				EJECUCION	FNDR	\$10.000	\$490.000					\$500.000	
				ASESORIA	FNDR	\$1.450	\$71.050					\$72.500	
Linares	Verbas Buenas	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Santa Elena	EJECUCION	MOP	\$10.000	\$49.000						
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$6.525					\$7.975	
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$71.534					\$81.534	
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$103.172					\$104.622	
Talca	Curupio	EJECUCION	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Collin Linares	EJECUCION	MOP	\$10.000	\$49.000						
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$6.525					\$7.975	
				EJECUCION	MOP	\$10.000	\$71.534					\$81.534	
				ASESORIA	MOP	\$1.450	\$103.172					\$104.622	

Don Juan Andrés Muñoz, añade "respecto al tema anterior la DOH nos informó que la nueva ley de servicios sanitarios le va a dar facultad a ellos para revisar todos los proyectos de este tipo, incluidos los que se hacen a través de la SUBDERE, la ley está a probada, solo falta que se publique el reglamento, todos van a requerir la participación de la Dirección de Obras Hidráulicas".

"Tenemos el Oficio N°045 que originalmente no estaba, pero se solicitó agregar, el Oficio solicita aprobar la distribución presupuestaria del Programa de Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local PMU/IRAL, cuyo monto para la Región del Maule asciende a la suma de \$769.887.000. Nos acompañó el Jefe de SUBDERE, la pregunta fue como llega a este monto, cual es la distribución o de donde sale el porcentaje, nos explicó que eran varios factores, situación socioeconómica, desempleo, pobreza y con todo esto arma los porcentajes, nos informó que esto se ha venido haciendo desde hace varios años, es el mismo porcentaje que se repartió a las diferentes comunas".

"Hay que recordar que esto es prácticamente permanente, hay muchas municipalidades que se les está terminando el anterior, por tanto requieren de aprobaciones rápidas porque si no va a quedar mucha gente sin trabajo, esa fue la solicitud, por eso se solicitó incluir en esta tabla, entendiendo que los Consejos próximos van a ser en febrero, es más de un mes más y hay mucha gente que va a quedar sin trabajo en ese tiempo, ese es el fundamento principal, la Comisión lo aprobó de manera unánime, solicito Presidente, someter a votación".

Don Juan Valdebenito, señala "yo voy a explicar el motivo por el cual rechazo, explicó el Consejero Muñoz el tema de la distribución, les hago un llamado colegas, al igual que cuando se aprobó el FRIL de M\$400.000 para cada comuna y M\$500.000 para la capital provincial, fui solidario con las comunas chicas que me representan, no puedo entender la distribución, Talca recibe M\$42.000, entiendo el criterio, pero siento que es injusto, Talca tiene las mismas necesidades, ese es el motivo por el cual rechacé la propuesta, se mira desde afuera, Talca tiene las mismas necesidades, somos todos hijos, explicaba que cuando uno tiene tres hijos y tiene necesidades debe elegir a quien vestir primero, siento que la Comuna de Talca está siendo perjudicada con esta distribución".



El Presidente pone en votación la aprobación de distribución presupuestaria del Programa de Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local PMU/IRAL, cuyo monto para la Región del Maule asciende a la suma de \$769.887.000. De acuerdo a la propuesta presentada a través de Ord. N° 55, de fecha 11.01.2019 del Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Sepúlveda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar. 01 voto de rechazo del Consejero Sr. Valdebenito y 03 abstenciones de los Consejeros(as) Sres.(as) Ojeda, Parham y Rojas.

El Consejo acuerda aprobar la distribución presupuestaria del “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (PMU/IRAL)”, cuyo monto para la Región del Maule asciende a la suma de \$ 769.887.000. Cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio Ord. N°55 de fecha 11.01.19, del Intendente de la Región del Maule.



[Handwritten signature]

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
 Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL)

PROPUESTA DISTRIBUCION CUOTA AÑO 2019



COMUNA	MONTO PROPUESTO	
CURICO	51.582.429	6,70
HUALAÑE	23.096.610	3,00
LICANTEN	20.017.062	2,60
MOLINA	30.795.480	4,00
RAUCO	15.397.740	2,00
ROMERAL	17.707.401	2,30
SAGRADA FAMILIA	22.326.723	2,90
TENO	23.096.610	3,00
VICHUQUEN	19.247.175	2,50
PROVINCIA DE CURICO	223.267.230	29,00
CONSTITUCION	35.645.769	4,63
CUREPTO	20.786.949	2,70
EMPEDRADO	16.167.627	2,10
MAULE	26.792.067	3,48
PELARCO	20.017.062	2,60
PENCAHUE	21.941.780	2,85
RIO CLARO	22.557.689	2,93
SAN CLEMENTE	30.795.480	4,00
SAN RAFAEL	17.553.423	2,28
TALCA	42.574.751	5,53
PROVINCIA DE TALCA	254.832.597	33,10
COLBUN	18.477.288	2,40
LINARES	60.051.186	7,80
LONGAVI	23.866.497	3,10
PARRAL	32.335.254	4,20
RETIRO	22.326.723	2,90
SAN JAVIER	26.176.358	3,40
VILLA ALEGRE	17.707.401	2,30
YERBAS BUENAS	17.707.401	2,30
PROVINCIA DE LINARES	218.647.908	28,40
CAUQUENES	50.042.655	6,50
CHANCO	13.088.079	1,70
PELLUHUE	10.008.531	1,30
PROVINCIA DE CAUQUENES	73.139.265	9,50
TOTAL REGION DEL MAULE	769.887.000	100,00

Unidad Regional de SUBDERE, Región del Maule, año 2019.



246

Doña Cristina Bravo, indica "el tema que yo quiero plantear, es un tema que quiero reiterar, dice relación con la pavimentación del camino Los Culenes – Lipimávida, voy a hacer un poco de historia para que recuerden y entiendan el contexto".

"En reunión con la comunidad en julio del año 2017, donde participó la Gobernadora de la época, Parlamentarios, el Director Provincial de Vialidad, se comunicó que los 400 metros que estaban pendientes iba a asumir la pavimentación la Global de Hualañé, esta Global estaba recién adjudicada, en enero 2018 se presentó una modificación para abordar estos 400 metros, pero no se llegó a acuerdo con la empresa ya que el valor era muy elevado, Don Manuel Montero en el Concejo Municipal de Vichuquén él no solamente desconoce este acuerdo, sino que además culpa al Gobierno anterior de no haber dejado recursos para esto, lamento que el Director Provincial de Vialidad no se haya pronunciado al respecto, ya que él participó en la reunión con la comunidad, pero lo que más lamento es que las autoridades no entiendan que no es un tema de Gobierno, es un tema de Estado y tampoco tiene colores políticos".

"Si el Director de Vialidad dice que el problema fue que no tuvieron recursos, el 2018 Vialidad a través de la Seremi de Obras Publicas devolvió más de M\$9.000.000, al nivel Central ya que no fue capaz de gastarlo, eso es de conocimiento público ya que está en la plataforma y cualquiera que quiera ingresar a la página puede ver que esos M\$9.000.000 no se gastaron, lo pueden revisar. Vialidad quedó en continuar con el proceso, a hablar con la empresa y continuar con lo prometido".

"Lo que nos compete como Gobierno Regional y Como Consejeros e por qué el Director de Vialidad junto al Seremi del MOP no se han preocupado de trabajar en el V Convenio de Caminos Básicos, ya que no tuvo la capacidad de gastar esos millones de pesos, cuando va a empezar a trabajar en el Convenio de caminos básicos que acordó empezar a trabajar y llamar a los Consejeros para que pudieran ir incorporando caminos básicos pendientes".

Don Pablo del Río, expresa "quiero plantear dos situaciones que nos tienen muy preocupados especialmente a los habitantes de Constitución, mantener la preocupación la Ruta L-30M que une San Javier con Constitución ya que han vuelto a



ocurrir lamentables accidentes, decir que sigo esperando una respuesta por parte del Ministro, que es referirse a esto de desestimar el proyecto, sabemos que hay un estudio de factibilidad financiado por este Gobierno Regional, se han enviado respuestas pero no son claras, por ejemplo se nos envía por parte del Director de Vialidad que hay un informe de diagnóstico, pero no se nos explica ni viene adjunto, necesitamos conocer los detalles”.

“Creo que todos ustedes conocen de memoria los nombres de La Rueda y San Ramón, he estado solicitando la factibilidad de poder desarrollar pasarelas en el sector, constantemente tenemos atropellos y no hay una respuesta clara por parte del Director de Vialidad, se nos dice que no está en proyecto pero no es lo que estamos pidiendo, nosotros pedimos que nos entregue la viabilidad técnica porque queremos pedirle al Sr. Intendente si se puede desarrollar que lo ponga en carpeta para el desarrollo de estas pasarelas tan importante para la comunidad de Constitución, vuelvo a reiterar mi solicitud, que se nos entregue la viabilidad técnica para estas dos pasarelas y que se oficie al Director de Vialidad que me entregue una respuesta correcta”.

Don George Bordachar, dice “en la mañana me encontré con Don Manuel Montero, esto de los Culenes es un tema de preocupación, me dice que este proyecto no es un camino básico, es un costo alto y por eso la global no ha podido incorporarlo, están trabajando como Gobierno Regional, el tema de la devolución de recursos es cosa distinta, es lamentable por los vecinos afectados, lamentablemente fue un compromiso político no técnico y cuando se dieron cuenta que no era barato la Global no está en condiciones de asumir ese costo, el Director quedó en oficiar esta respuesta, hay que verlo de otra manera y no responsabilizar al Director de Vialidad”.

Doña Ivonne Oses, expresa “solamente solicitar que tenga a bien poder informar al Director de Vialidad sobre el complicado tema del camino que va hacia la placeta, en reiteradas ocasiones se ha enviado oficio al Director de Vialidad, con el respaldo de la Junta de Vecinos, Carabineros y la Comunidad, se hace intransitable, me gustaría saber qué pasa con eso”.

Don Rodrigo Hermosilla, señala “hace tiempo tuvimos una reunión con el Departamento de Concesiones de Obras Públicas en relación a lo que va a ser la Ruta 05 Sur, incluido el peaje de Retiro y también algunas obras complementarias, han pasado 7 meses y me gustaría que se enviara la solicitud a quien corresponda para



que nos diga en que estamos hoy, se dice que es a 20, otros a 25, la idea es tener claridad, a cuantos años viene, cuales son las obras complementarias, que pasa con el peaje de retiro y todo lo que la Concesionaria estime conveniente informarnos".

El Sr. Intendente, manifiesta "solamente para clarificar, los Seremis y Directores de Servicio están al servicio de todos, me gustaría que salieran de todas sus dudas en las Comisiones en relación a los proyectos que están con arrastre durante varios años y hacer presente la necesidad, nosotros tenemos la flexibilidad de modificar algunos proyectos e incluir nuevos que van saliendo por necesidad o larga data de espera, todas las dudas que estoy viendo acá son por falta de comunicación y reuniones directamente con los Directores y Seremis, les propongo que hagamos reuniones más continuas con ellos y así salir de las dudas para no tener tantas especulaciones".

Voy a reiterar lo que dije en el Pleno anterior, con respecto a la Comisión de Infraestructura y vivienda, solicité la información con respecto a las viviendas fiscales y quiero pedir oficiar a todos los servicios la cantidad de casas fiscales que tienen a su cargo, quienes, grado y por cuanto tiempo ocupan las viviendas fiscales en la Región del Maule".

El Presidente, indica "Entiendo que se envió el oficio a todas las instituciones, no sé si abarca a todas".

Don Juan Andrés Muñoz, añade "insistir en el compromiso de seguir avanzando en proyectos de Agua Potable Rural, el plazo está dado, se les enviará al correo y teléfono los antecedentes para incorporar nuevos sistemas".

"Por último aclarar lo que dijo la Consejera Bravo, se está trabajando en el Convenio V, muchos de la lista que ellos tienen ya están en ejecución, cubiertos por las globales o financiados de manera directa, hay que actualizar, hay más de 500 kilómetros con factibilidad para ser ingresados en el convenio, ellos están revisando el marco presupuestario que van a poder aportar a este convenio y cuando tengamos el listado se lo vamos a enviar por Provincia para que hagan las modificaciones pertinentes, se iba a invitar a la Comisión, pero consideramos pertinente dejar para otra oportunidad debido a la cantidad de temas".



“Consultamos lo de Vialidad, efectivamente el Director respondió, el constató que a través de la lechada no se podía solucionar el tema y van a tratar de buscar la fórmula para poder solucionarlo, el sello asfáltico normal no se podía aplicar ahí por la pendiente del camino”.

El Presidente, dice “Colegas, les propongo de manera permanente, pasado la hora y media o dos horas hacer un break corto, para que no se estén parando”.

Acto seguido, el Presidente manifiesta “hemos dejado primero en Tabla las Comisiones con temas, los Presidentes están informados, espero que los temas varios que se van añadiendo a las Comisiones se realicen en las respectivas reuniones de Comisión, no utilicemos el Pleno para esos temas varios, porque nos complicamos que corresponde a temas varios verdaderos y cuales a la Comisiones que deben ser tocados en la propia Comisión”.

Procedo a ceder la palabra a la Consejera Cristina Bravo, para que informe sobre las materias vistas en la Comisión de Estrategia y fomento Productivo, que ella preside.

Doña Cristina Bravo, señala “En la comisión de hoy, participó Don Gerardo Castillo, el Director de SERCOTEC, vino a contarnos sobre su visión respecto a la problemática con el Centro de emprendimiento de la Universidad Católica del Maule, esto a petición de la Consejera María del Carmen Pérez, que lamentablemente no pudo venir. Nos dio a conocer que el Centro de Cauquenes nos contaba con financiamiento, contaba con financiamiento por tres años y para ello es muy costoso mantener cuatro centros de emprendimiento en la Región del Maule, por eso se hizo un llamado a licitación donde ellos quedaron desiertos porque las metas que se estaban imponiendo eran menores a las de primer año, en resumen dicen que los usuarios atendidos suman mil personas, que ellos no van a dejar de atender a los usuarios de Pelluhue, Chanco y Cauquenes porque otro se va a hacer cargo. Los Consejeros plantearon que a raíz de los comentarios, sería bueno invitar al Director de la UCM para que nos explique su versión, le pedimos al Secretario que lo invitara para la próxima Comisión de Estrategia, el Director de SERCOTEC también está dispuesto a venir y se comprometió el 31 de marzo cuando termine el programa nos va a traer las estadísticas de su gestión y nos va a traer los resultados del programa en la Provincia de Cauquenes”.



Sub

"También asiste hoy la Coordinadora Regional de Minería, doña Katherine Tello, quien realiza una presentación sobre Proyecto de Minería para la Región, nos quería dar a conocer la situación de minería en la Región del Maule y además nos planteó la posibilidad de que podamos aprobar un proyecto por M\$310.000, dice que viene a mejorar la minería, sobre todo en Vichuquén, Hualañé, Pencahue y Chépica. Este proyecto beneficiaría a 176 mineras, beneficiando y 456 beneficiarios directos, la duración del proyecto es de 36 meses, no solamente va generar más empleo, sino que va a servir para potenciar la minería".

"Consulté a Don Fernando Pinochet que pasaba con las Bases de los Proyectos FIC, él me dijo que estaba en revisión de la SUBDERE y esperaba que las enviaran de vuelta el 31 de enero para llamar a concurso en marzo".

Doña María del C. Pérez, dice "lamentablemente no pude asistir por un problema familiar, pero quiero decirles que agradezco que la reunión se haya realizado, a mí me molestó mucho que Cauquenes sea la figura satélite, somos zona de rezago, quedamos como el montón de otros, pero al parecer se va a mantener el Centro en las mismas condiciones, para que los usuarios puedan seguir con esto que ha tenido un logro importante".

El Presidente otorga la palabra al Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, Don Rodrigo Hermosilla, para que informe al Pleno sobre sus materias.

Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "se realizó la Comisión el día de hoy, teníamos dos temas, la presencia del Director Regional de CONAF y del Director Regional de Aguas, obedecía a una inquietud de los Consejeros de la Provincia de Linares, con motivo de lo que apareció en los medios de comunicación sobre una intervención que se habría realizado en el Río Achibueno, Santuario de la Naturaleza Comuna de Linares, la información decía que había intervención tanto en el bosque nativo, como también en las aguas, en ese sentido queríamos conocer en primera fila sobre este tema, se nos informó que había una denuncia en CONAF vía internet, se nos señaló que CONAF había hecho presencia en el lugar, pero no tenían autorización para entrar en el predio, van a hacer un segundo intento acompañados de la fuerza pública, para poder llevar adelante la investigación de lo ocurrido allí. La Dirección de Aguas nos informó que ellos habían fiscalizado en terreno y constató un vestigio de lo que



ocurrió, se había hecho un pretil, pero ya no estaba, solo había la señal que algo había ocurrido allí, solicitamos que se nos mantuviera informados y nos entregaran un Informe”.

“El Sr. Uralde nos expuso un proyecto importante para la Región, una organización medioambientalista que trabaja en diferentes partes del mundo, hoy estaba en Francia, por lo que tuvimos una videoconferencia con el Director de esta organización, vamos a invitarlos en marzo, cuando convoquemos a los treinta encargados comunales, que pensamos hacerlo junto con los encargados de turismo, ahí vamos a darles el espacio para hacer esta presentación, eso es cuanto puedo informar Sr. Presidente”.

El Presidente, procede a ceder la palabra a Don Patricio Ojeda, quien Preside la Comisión de Salud y Emergencia, para que informe sobre las materias tratadas en la Comisión.

Don Patricio Ojeda, indica “no teníamos tema en Tabla, a petición del Consejero Rodrigo Hermosilla se solicitó que el Servicio de Salud del Maule concurren para explicarnos sobre el reglamento, las normativas vinculadas con las restricciones para que los donantes que cumplieran 65 años no podían seguir donando sangre para este país, se hizo una exposición por parte de un profesional por lo que quedó bastante claro el tema”.

“Acordamos en conjunto con don Max Aguilar la posibilidad de que durante las primeras semanas del mes de marzo agendáramos una gira por distintas Provincias a petición de algunos dispositivos de salud, para que la Comisión, el Servicio de Salud del Maule, en conjunto con el Intendente en lo posible recorrer, en relación al Convenio que se aprobó el año pasado con los dispositivos de salud primaria, lo vamos a agendar durante la primera Comisión de marzo”.

“Me ha pedido la palabra el Consejero Manuel Améstica, quien quiere entregar información respecto de un caso en particular”.

Don Manuel Améstica, expresa “más que tratar este tema en varios quería tratar este tema con la presencia del Sr. Intendente, en noviembre del año 2018 tuve una conversación con el Director don Max Aguilar, con respecto al niño Martín Hernández Masino, me han llegado correos en conversaciones con la familia sobre este



paciente, nació prematuro en Curicó, por cesárea, una membrana hialina, fue trasladado a Talca, pero requería ser conectado a incubadora de alta complejidad en UCI neonatología, pesó 1.150 gramos, estando conectado a incubadora por tres o cuatro meses, en ese intertanto hizo una obstrucción abdominal que tuvo que ser operada, por evolución favorable, también hizo un paro respiratorio por destete y problemas por el ventilador, se hizo resonancia cerebral para ver algún daño neurológico. Lo que le informé al Director Regional le envié todos los antecedentes, estaría siendo beneficiado por el Plan Auge, la familia con fecha 28.12.18 los padres del menor tuvieron que solicitar una audiencia con el Director del Hospital de Talca a través de la Ley de Lobby, aun no tiene respuesta, el niño hoy sigue hospitalizado en Talca y por el hecho de tener este beneficio hoy podría ser tratado en su casa".

"Hay muchas situaciones que yo tengo que han ido mejorando, pero a través del Servicio de Salud y el Hospital de Talca no se ha dado respuesta, quise traerlo al Pleno porque estas cosas no pueden volver a ocurrir, estamos con la salud no solo de un pequeño Curicano, sino que con la salud de una persona, es beneficiario del AUGE, sin embargo ha sido ignorado, Sr. Intendente, el director Max Aguilar no ha dado respuesta".

El Presidente, dice "La solicitud la reiteraríamos oficialmente a través del Secretario Ejecutivo al Director del Servicio de Salud del Maule".

"Ha ingresado un proyecto Cultural Artístico el Ord. N°122, corresponde a la Comisión de Educación y Cultura, habría que aprobar la incorporación y luego lo dará a conocer el Presidente de la Comisión, en base a lo presentado por el Ejecutivo, mediante el Oficio N°122, de fecha 15.01.2019".

Se efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Rojas, Sepúlveda, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

En consecuencia, el Consejo acuerda incorporar como nuevo punto en Tabla, el Oficio Ordinario N°122, que dice relación con la aprobación de recursos para



iniciativa cultural de Interés Regional denominada "Nahuen en Movimiento" presentada por el Centro Cultural y Artístico Ballet Folklórico Nahuen, Por un monto de \$900.000.

Don Juan Valdebenito, dice "doy a conocer el Ord. N° 122, donde se solicita aprobar la siguiente iniciativa cultural de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100, por el monto que se indica, solicito Presidente, lo someta a votación:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO \$
Molina	Nahuen en Movimiento	Centro Cultural y Artístico Ballet Folklórico Nahuen	65.082.091-6	900

Doña Cristina Bravo, expresa "quiero agradecer al Intendente don Pablo Milad por incorporar el proyecto, este es un tema que había hablado hace tiempo con el Jefe de División, agradezco a Don Eduardo, pero este tema lo hablé hace tiempo, le pregunté a él como lo podía hacer y él me respondió que tenía que esperar el concurso, no pasó nada y ayer me di cuenta cuando vi todas estas iniciativas y me extrañó, lo pregunté ayer en Comisión, sé que no corresponde que esto se hiciera, por eso lo agradezco en nombre de la organización, ellos son niños muy vulnerables, sus padres no tienen recursos, muchas gracias Intendente y colegas que están dispuestos a aprobar esta iniciativa".

Doña Ivonne Oses, dice "no es que yo no quiera votar este proyecto, cuando se trata de niños y cultura soy muy responsable, lo único que pienso que se está abriendo otra puerta más a Cultura, así como hoy vamos a aprobar esto voluntariamente, esto da para que cualquiera de nosotros pidamos al Intendente en el Pleno que se nos olvidó un proyecto y que lo ingrese en el minuto".

Don George Bordachar, añade "creo que la verdad es que todos queremos apoyar a las instituciones, pero esto debimos verlo al principio como siempre, nunca hemos incorporado algún documento cuando estamos en el Pleno, para que tengamos presente. Concuero con lo que dice la Consejera Oses, estamos todos de acuerdo con la iniciativa, pero el procedimiento abre una ventana para que cualquier Consejero pueda incorporar un documento".

El Presidente, continúa "tiene toda la razón, abre una ventana compleja, este es un proyecto privado, no es municipal, nos complica porque no



sabemos si es de interés regional, solo he aceptado para salvar la situación, pero es el Pleno quien decide si se aprueba o no, tiene varios defectos y debiera haber entrado al concurso”.

Don Manuel Améstica, señala “entiendo la situación, pero ya no volvemos hasta fines de febrero, quizás es una necesidad extrema y pueden existir excepciones”.

Doña Cecilia Parham, añade “solo decir que esta es una excepción, quiero decir que todos somos bien grandes y no siempre podemos estar trayendo proyectos a última hora, yo puedo llegar a última hora con un proyecto, ella lo conversó y por los niños amerita”.

El Presidente pone en votación la aprobación de Iniciativa Cultural de Interés Regional, denominada “Nahuen en Movimiento” presentada por el Centro Cultural y Artístico Ballet Folklórico Nahuen, Por un monto de \$900.000. Todo lo cual se encuentra detallado en propuesta del ejecutivo, presentada por intermedio el Ord. N°122, de fecha 15.01.2019.

Se efectúa el conteo lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros(as) Sres.(as) Del Río, Guajardo, Muñoz Vergara, Oses, Valdebenito, Rojas, Sepúlveda, Ojeda, Ramírez, Pérez, Muñoz Saavedra, Parham, Bravo Rebolledo, Norambuena, Hermosilla, Segura, Garcés, Bravo Castro, Améstica y Bordachar.

El Consejo acuerda aprobar la siguiente iniciativa cultural de Interés Regional, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado Asignación 100, por el monto que se indica. Cuyo detalle además se encuentra contenido en el Ord. N°122, de fecha 15.01.2019, de Sr. Intendente Regional del Maule:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	INSTITUCION POSTULANTE	RUT INSTITUCION	MONTO SOLICITADO \$
Molina	Nahuen en Movimiento	Centro Cultural y Artístico Ballet Folklórico Nahuen	65.082.091-6	900



Don Gabriel Rojas, indica "solo para concluir, esta es una iniciativa que se había hecho la solicitud, por algún motivo no estaba en tabla, no hay que ser tan grave, la premura de la actividad determina que se incorpore en un momento del Plenario, efectivamente hay que analizar la situación en su medida y comprendiendo que no hay que abrir otra ventana, pero hay que entender el contexto, la mayoría de las actividades se realiza en verano, no hay que agravar una situación que tiene como fin apoyar a una organización".

Don Rodrigo Sepúlveda, manifiesta "la puerta ya se abrió con el ejercicio que hicimos hoy, ya se hizo algo que no estaba de acuerdo en la lógica del CORE y que aceptamos no por la importancia sino que por la premura, la puerta quedó abierta, no puede decir que el día de mañana vaya a pasar una situación parecida".

El Presidente dispone pasar al siguiente punto en Tabla, para ello otorga la palabra a la Consejera Ivonne Oses, quien preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Doña Ivonne Oses, señala "este trozo de torta que estamos compartiendo en estos minutos es por nuestro compañero que estuvo celebrando un año más de vida el domingo recién pasado, nuestro colega Patricio Ojeda" (aplausos).

Doña Ivonne Oses, prosigue "el Ordinario el N° 056, que solicita otorgar opinión favorable a Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales a las siguientes Instituciones y por los plazos que procedo a detallar:

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-61755	Servicio Agrícola y Ganadero	Avenida El Quillay, Manzana 5, Sitio 2, Comuna de Romeral, con el objeto de mantener y normalizar la ocupación, ya que se emplaza en el lugar una cabaña pre fabricada que se utiliza como barrera sanitaria para el control pecuario en la Cordillera de Curicó.	05 años
E-782	Ilustre Municipalidad de Constitución	Cerro Mutrún, Lote N° 13, Constitución, con el fin de transformar el lugar en parque Urbano, que beneficiará a la comunidad y turistas que lleguen a la Comuna.	05 años
E-902	Club Adulto Mayor, San José de Putú.	Calle Portales, Lote C, Aldea de Putú, Comuna Constitución, con el fin de normalizar la ocupación y continuar desarrollando actividades propias del Club de Adulto Mayor San José.	05 años
E-1023	Junta de Vecinos Población Achibueno	Población Achibueno, Comuna de Linares, con el propósito de normalizar la ocupación del inmueble y continuar haciendo uso como Sede Social	05 años



"Este tema fue conversado y discutido en la Comisión y fue aprobado por los Consejeros presentes e invitados en forma unánime, solicito Presidente, lo someta a votación".

Don Pablo Del Río, señala "muy breve Presidente, pedirle a los Consejeros el apoyo especialmente a las dos solicitudes de Constitución, la de Putú la conozco muy bien, el Club de Adulto Mayor San José, muchas personas conocidas y queridas y especialmente la solicitud del cerro Mutrún, es un anhelo histórico de la gente de Constitución, es un punto emblemático en nuestra ciudad que lamentablemente no se podía hacer inversión en el sector al ser Monumento Nacional y esperamos que al ser del Municipio si se pueda y que este Gobierno pueda invertir recursos, ojalá a través de sus distintos servicios, muchas gracias Presidente".

El Presidente, pone en votación el otorgamiento de opinión favorable a Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, según propuesta presentada por la Presidenta de la Comisión. Todo lo cual se detalla en el Ord. N°112, de fecha 14.01.2019, de Sr. Intendente Regional.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar 04 Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, para las Instituciones y por los plazos que da cuenta el anexo que se detalla a continuación. Cuyo detalle ha sido presentado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 112, de fecha 14.01.2019.

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-61755	Servicio Agrícola y Ganadero	Avenida El Quillay, Manzana 5, Sitio 2, Comuna de Romeral, con el objeto de mantener y normalizar la ocupación, ya que se emplaza en el lugar una cabaña pre fabricada que se utiliza como barrera sanitaria para el control pecuario en la Cordillera de Curicó.	05 años
E-782	Ilustre Municipalidad de Constitución	Cerro Mutrún, Lote N° 13, Constitución, con el fin de transformar el lugar en parque Urbano, que beneficiará a la comunidad y turistas que lleguen a la Comuna.	05 años
	Club Adulto Mayor, San José de Putú.	Calle Portales, Lote C, Aldea de Putú, Comuna Constitución, con el fin de normalizar la ocupación y	05 años



		continuar desarrollando actividades propias del Club de Adulto Mayor San José.	
E-1023	Junta de Vecinos Población Achibueno	Población Achibueno, Comuna de Linares, con el propósito de normalizar la ocupación del inmueble y continuar haciendo uso como Sede Social	05 años

Doña Ivonne Oses, prosigue "tenemos la nómina con invitaciones a las que han sido invitados los Consejeros Regionales, que procedo a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de entrega de 149 Escrituras correspondientes al Conjunto Habitacional Don Vicente. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Miércoles 16.01.19 11:00 hrs	Teatro Municipal, en calle Urrutia 317, Parral.
2	Entrega de 3 vehículos para Constitución. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del Consejo Regional.	Miércoles 16.01.19 16:00 hrs	Primera Playa de Constitución.
3	Clausura del Programa "Acción en comunidad", en Villa Alegre. Invita: El Seremi de Desarrollo Social y Director Regional FOSIS.	Miércoles 16.01.19 19:00 hrs	Plaza de Población Villa Las Rosas del sector Putagán, comuna de Villa Alegre.
4	Tercera Versión del Congreso Futuro Maule 2019. Invita: Intendente y Presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule.	Jueves 17.01.19 11:00 hrs	Teatro Regional del Maule, Talca.
5	Ceremonia de Inauguración y entrega de Llaves a 28 familias del Conjunto Habitacional "Villa Esperanza", de San Clemente. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Jueves 17.01.19 15:00 hrs	En Conjunto Habitacional, en el sector de Peumo Negro, 100 metros al poniente de la Posta de Salud, por camino Las Rastras, San Clemente.
6	Ceremonia de Inauguración del proyecto Reposición de la Plaza Villa Doña Ignacia, de la comuna de Maule. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 17.01.19 19:30 hrs	Plaza Villa doña Ignacia, en Avda. Duao, entre calle 5 poniente y pasaje Chanco de la comuna de Maule.
7	Ceremonia Lanzamiento del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Zonas Rezagadas (Cauquenes, Pelluhue y Empedrado) Invita: Director Regional de CORFO y Alcaldesa de Pelluhue.	Viernes 18.01.19 12:30 hrs	Salón Municipalidad de Pelluhue.
8	Inauguración de la II versión de la "Fiesta de Espumantes y Vinos de Verano, S. Familia 2019. Invita: Alcalde de Sagrada Familia.	Sábado 19.01.19 19:00 hrs	Plaza de Armas de Sagrada Familia.
9	Feria Costumbrista en Salto de Agua. Invita: Agrupación Cultural Salto de Agua.	Sábado 19.01.19 10:00 hrs	Terreno Municipal, detrás de la Sede Vecinal, Salto de Agua, Pelluhue.
10	Inauguración y Apertura al Tránsito por nuevo Puente sobre el Canal Baeza, en la comuna de Talca. Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo.	Lunes 21.01.19 11:00 hrs	Calle 11 Oriente con 10 norte, Talca.
11	Ceremonia de Lanzamiento del Programa Acelera Chile de CORFO. Invita: Intendente región del Maule y Director Regional de CORFO y Alcalde de Licantén.	Jueves 24.01.19 12:30 hrs	Plaza de Iloca, a un costado del Hotel Iloca.
12	58° Encuentro Binacional Chileno – Argentino. Invita: Intendente Municipal de Malargüe y Alcalde de San Clemente.	Sábado 26 y Domingo 27 enero 2019	Paso Pehuenche.
13	Novena Misa Solemne que será presidida por el Obispo Tomislav Kolkata y el Clero Diocesano de Linares. Invita: Rector del Santuario de la Virgen de la Candelaria.	Sábado 02.02.19, 12:00 hrs.	Comuna de Chanco

"Presidente, la Comisión lo aprobó de manera unánime, solicito lo someta a votación



El Presidente, pone en votación la aprobación de otorgar mandato a los Consejeros Regionales para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Osés, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermsilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las actividades que se detallan a continuación, en las fechas, horarios y lugares que se indican, o en las que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de entrega de 149 Escrituras correspondientes al Conjunto Habitacional Don Vicente. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Miércoles 16.01.19 11:00 hrs	Teatro Municipal, en calle Urrutia 317, Parral.
2	Entrega de 3 vehículos para Constitución. Invita: Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule – Presidente del Consejo Regional.	Miércoles 16.01.19 16:00 hrs	Primera Playa de Constitución.
3	Clausura del Programa "Acción en comunidad", en Villa Alegre. Invita: El Seremi de Desarrollo Social y Director Regional FOSIS.	Miércoles 16.01.19 19:00 hrs	Plaza de Población Villa Las Rosas del sector Putagán, comuna de Villa Alegre.
4	Tercera Versión del Congreso Futuro Maule 2019. Invita: Intendente y Presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule.	Jueves 17.01.19 11:00 hrs	Teatro Regional del Maule, Talca.
5	Ceremonia de Inauguración y entrega de Llaves a 28 familias del Conjunto Habitacional "Villa Esperanza", de San Clemente. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Jueves 17.01.19 15:00 hrs	En Conjunto Habitacional, en el sector de Peumo Negro, 100 metros al poniente de la Posta de Salud, por camino Las Rastras, San Clemente.
6	Ceremonia de Inauguración del proyecto Reposición de la Plaza Villa Doña Ignacia, de la comuna de Maule. Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo.	Jueves 17.01.19 19:30 hrs	Plaza Villa doña Ignacia, en Avda. Duao, entre calle 5 poniente y pasaje Chanco de la comuna de Maule.
7	Ceremonia Lanzamiento del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Zonas Rezagadas (Cauquenes, Pelluhue y Empedrado) Invita: Director Regional de CORFO y Alcaldesa de Pelluhue.	Viernes 18.01.19 12:30 hrs	Salón Municipalidad de Pelluhue.
8	Inauguración de la II versión de la "Fiesta de Espumantes y Vinos de Verano, S. Familia 2019. Invita: Alcalde de Sagrada Familia.	Sábado 19.01.19 19:00 hrs	Plaza de Armas de Sagrada Familia.
9	Feria Costumbrista en Salto de Agua. Invita: Agrupación Cultural Salto de Agua.	Sábado 19.01.19 10:00 hrs	Terreno Municipal, detrás de la Sede Vecinal, Salto de Agua, Pelluhue.
10	Inauguración y Apertura al Tránsito por nuevo Puente sobre el Canal Baeza, en la comuna de Talca. Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo.	Lunes 21.01.19 11:00 hrs	Calle 11 Oriente con 10 norte, Talca.
	Ceremonia de Lanzamiento del Programa Acelera Chile de	Jueves 24.01.19 12:30 hrs	Plaza de Iloca, a un costado del Hotel Iloca.



	Invita: Intendente región del Maule y Director Regional de CORFO y Alcalde de Licantén.		
12	58° Encuentro Binacional Chileno – Argentino. Invita: Intendente Municipal de Malargüe y Alcalde de San Clemente.	Sábado 26 y Domingo 27 enero 2019	Paso Pehuenche.
13	Novena Misa Solemne que será presidida por el Obispo Tomislav Kolkata y el Clero Diocesano de Linares. Invita: Rector del Santuario de la Virgen de la Candelaria.	Sábado 02.02.19, 12:00 hrs.	Comuna de Chanco

La Señora Ivonne Oses continua, "como señala el Dictamen de la Contraloría, tenemos algunas invitaciones que llegaron con posterioridad a la última Sesión, debido a la importancia algunos Consejeros debieron asistir, por lo que es necesario regularizarlas:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Comisión de Estrategia – Análisis Subtítulo 33.	Viernes 04.01.19 11:00 hrs	Edificio Gobierno Regional, Talca.
2	Punto de Prensa encabezada por el Subsecretario, Guillermo Rolando en Curicó Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Viernes 11.01.19 10:00 hrs	Avenida Alessandri, esquina Avenida Rauquén, Curicó.

El Presidente, pone en votación la autorización y ratificación del cometido que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el párrafo anterior, a los Consejeros que hayan participado en la actividad, todo ello de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señalan a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Comisión de Estrategia – Análisis Subtítulo 33.	Viernes 04.01.19 11:00 hrs	Edificio Gobierno Regional, Talca.
2	Punto de Prensa encabezada por el Subsecretario, Guillermo Rolando en Curicó Invita: Seremi de Vivienda y Urbanismo	Viernes 11.01.19 10:00 hrs	Avenida Alessandri, esquina Avenida Rauquén, Curicó.



Doña Ivonne Oses, expresa "Se les recuerda que las reuniones en el mes de febrero van hacer el Martes 19 de febrero y el 21 que es día jueves son las reuniones de Pleno es decir que el 18 tenemos comisiones y el 20 tenemos comisión, esto está informado en el Consejo anterior".

"También en la Sesión pasada quedó mandatada una actividad invitada por la SUBDERE en Valdivia para los días 23 al 26 de enero".

"Nuestro Presidente, don Cesar Muñoz nos cuenta que va hacer algunos cambios dentro del funcionamiento del CORE y que va a realizar una reunión con todos los Presidentes de las Comisiones para tomar algunos acuerdos y a la vez que en cada Pleno va a existir un break de unos 15 minutos. El otro acuerdo que tomamos es que se va a limitar el paseo de periodistas, fotógrafos aquí sobre la tarima, ya vieron que hoy día estaban tomando fotos de otro lugar".

"Don Juan Valdebenito solicito a la Comisión cambio oficina a la que ocupaba nuestro colega César Muñoz y fue aprobada por unanimidad por la Comisión".

"Como último punto, se habló de que cuando tuviéramos invitados a las comisiones no fueran más de dos invitados por el tiempo, porque a veces tenemos dentro de las comisiones dos o tres invitados y andamos apurados para cumplir con el horario de las Comisiones".

El Presidente, señala "hay un tema pendiente que era elegir a nuestro representante para Fondo de Medios, esto había quedado pendiente en la Comisión de Deporte y Social, estimada Consejera Garcés".

La Presidenta de la Comisión de Deporte y Social Señora Isabel Margarita Garcés señala, "señor Presidente por la Nueva Mayoría está don Gabriel Rojas y por Chile Vamos está Mirtha Segura, entre ellos tienen que elegirse quién va a ser el titular y el suplente, pueden ir los dos no hay problema pero lo aclaro por si acaso".

El Presidente pone en votación la designación de consejeros regionales, conformar Comisión Regional Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de



Comunicación, año. De acuerdo a lo solicitado por el Ejecutivo a través del Ord. N° 98, de fecha 11.01.2019.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 19 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra. Se abstiene el Consejero Sepúlveda.

El Consejo acuerda designar a los siguientes Consejeros Regionales para que en representación de este Organismo, formen parte de la Comisión Regional Evaluadora, del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación año 2019, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Intendente Regional en el Ord. N° 98, de fecha 11.01.2019:

Titular : **Consejera Mirtha Segura Ovalle**, contacto: msegura@core

Suplente : **Consejero Gabriel Rojas Rojas**, contacto: gabrielrojascore@gmail.com

El Presidente, dispone pasar al último punto de Tabla que es Materias Varias, para lo cual otorga la palabra a los Consejeros que deseen manifestar alguna materia.

Don Jonathan Norambuena, manifiesta "solamente quiero reiterar solicitud, tal como lo hice en el Pleno anterior, la realización de una Comisión de Educación y Cultura en la ciudad de Colbún, por el tema del Colegio de La Guardia, que creo que corresponde que la Comisión vea la situación del Colegio para avanzar en este tema que planteamos horas antes".

Don Rodrigo Sepúlveda, expresa "gracias Presidente, por intermedio suyo poder solicitarle al señor Intendente algo que me preocupa en términos de transparencia, fundamentalmente porque hoy día los que estamos en política se nos exige otros estándares, no solamente respecto a lo que puede ser legal o no legal, si no tiene que ver también con las formas y con los estándar éticos. Quiero pedir la información, fundamentalmente a la División de Administración y Finanzas, respecto a lo que ha costado pagar al abogado que ha contratado o al estudio jurídico que ha contratado el Gobierno Regional para la defensa del Gobierno Regional por los despidos que se generaron a mitad de año, quiero saber cómo fue el procedimiento. Entiendo que fue una contratación directa del estudio de abogados en la cual el Seremi



de Gobierno actual, Don Jorge Guzmán es Socio, según sus páginas Web, según su información que aparece en todos lados, como en política no solamente hay que ser, sino que también parecer, lo que yo pido es que se me explique el modo de contratación y por qué se hace en una situación que puede tener todos los requisitos legales, pero que sin duda hoy día por los índices de transparencia que nosotros muchas veces decimos que hay que tener, no se hace".

"Es un estudio Jurídico del cual el Seremi de Gobierno forma parte y me gustaría saber cuál fue el motivo de la contratación de él, cuál fue la licitación, cuál fue la oferta porque fue un trato directo donde además otro socio de ese mismo estudio Jurídico es nuestro amigo Sebastián Pino que además es parte de la Corporación como interventor, entonces lo importante es poder tener claridad, a todos los conozco, me parece que son buenos profesionales, pero para efecto de transparencia yo creo que sería súper bueno poder disponer de esa información, muchas gracias".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "muchas gracias, en la tarde de ayer Presidente y señor Intendente ocurrió en la Comuna de Linares un hecho de bastante gravedad, en el Sector Nuevo Amanecer donde hay una población que se estima aproximadamente superior a los veinte mil habitantes y en un sector donde se han hecho innumerables esfuerzos a través del tiempo, ocurrió una balacera con resultado de una persona fallecida, otra persona grave en el hospital de Linares y que entiendo que todavía no hay antecedentes que nos puedan llevar a la conclusión de qué es lo que ocurrió o cuáles son las causas, las razones de lo que ahí ha pasado, y la verdad señor Intendente y Presidente, es que me preocupa no sólo por ser linarense, sino porque a través de los años los distintos Gobiernos el Estado de Chile, a través de distintos Gobiernos, ha hecho una fuerte inversión en el Sector y en el Sector del Nuevo Amanecer vive gente de trabajo, gente honesta, gente seria, gente responsable, hay niños, hay jóvenes, adultos, adultos mayores, gente de trabajo, gente de trabajo de este Sector Nuevo Amanecer que quiere vivir en Paz, que quiere vivir con tranquilidad, que quieren ir a sus lugares de trabajo o que quieren recorrer distintos lugares de la ciudad y regresar a sus hogares en tranquilidad, que quieren estar en el seno de sus familias sin sobresaltos".

"Era un sector donde hace casi veinte años atrás señor Intendente y Presidente, la verdad que era muy complicado el sector, en una oportunidad no pudo entrar a ambulancia y una persona que había sufrido unas lesiones se desangro en la



calle, en otra oportunidad no pudo entrar el carro de Bomberos y se siniestro una casa, carabineros a veces tenía ciertas aprehensiones en llegar al sector. Cuando había gente que en algún lugar de Linares iba a buscar trabajo le preguntaban de donde es, soy de allá de la salida del Huapi decía, entonces le decían vuelva otro día. Muchas veces los radio taxis y los taxis básicos no llegaban al lugar porque no querían hacer las carreras porque tenían temor de entrar al sector pero a través de los años hicimos algunas intervenciones, y digo hicimos, porque cuando fui Gobernador de la Provincia de Linares implementamos allí un Programa de Macro Intervención del Sector que después continuamos también desde el Municipio y logramos de alguna manera cambiar el rostro y lo que allí era El Huapi, se transformó con la ayuda de todos los vecinos con la contribución y el aporte modesto que hicimos alguna autoridad, en el Sector de El Nuevo Amanecer, y le llamamos Nuevo Amanecer porque quisimos darle un nuevo despertar al sector del Huapi, eso concluye con una hermosa Fiesta de la Primavera en aquel tiempo con la banda de la Escuela de Artillería, con Bomberos haciendo muchas actividades allí y concluye con un tremendo Centro de Salud que hoy día tenemos, que incluso en el día de ayer cerró sus puertas, según los antecedentes que tengo, porque tenían miedo de que ocurriera algo más y que incluso pudieran hasta tomarse ese sector, ese recinto de salud. Concluye también con la instalación de la Tenencia El Nuevo Amanecer que hoy día es Sub Comisaria".

"Es decir, se hizo a través del tiempo un tremendo esfuerzo por cambiarle el rostro a este sector de Linares, insisto donde viven más de veinte mil habitantes, de manera que el hecho que ayer ocurre nos hace retroceder y la gente vuelve a tener miedo, vuelve a tener temor, se esbozan allí varias leyendas, que puede ser un ajuste de cuentas, que tiene que ver con la droga, etc., etc., entonces quisiera señor Intendente que en su calidad usted de jefe del Gobierno Interior en la Región del Maule, pudiera recabar los antecedentes, para que pudiéramos conocer que es lo que ocurrió allí y de qué manera desde el Gobierno Interior de la Región y desde el Gobierno Interior de la Provincia de Linares vamos nuevamente al Sector para decirle a las vecinas y vecinos de allí que ellos no están solos, que la delincuencia no nos va a superar, que la delincuencia no se va a volver a tomar ese Sector donde insisto, el sector Nuevo Amanecer de Linares está compuesto por gente honesta, por gente honrada, de esfuerzo y de trabajo que quiere y tiene derecho a vivir mejor, así que en ese sentido señor Intendente manifiesto mi gran preocupación por el hecho delictual que ocurrió ayer con esas consecuencias, con esos resultados de una persona fallecida en un



enfrentamiento y de una persona también gravemente herida en el hospital de Linares, muchas gracias señor Presidente".

Don George Bordachar, dice "Presidente, en la Sesión pasada solicité que ojalá los abogados del Gobierno Regional hicieran un informe con respecto a lo que dictamino la Contraloría con el Santuario del Carmen, creo que aquí las irregularidades que cometió la Municipalidad de Curicó son graves, hoy día escuchaba una declaración en la radio que hacía el Alcalde de Curicó responsabilizando que estos pagos los hacía el Gobierno Regional y no tenía ninguna responsabilidad él como Municipalidad. Él envió un Ordinario, el N° 0366 con fecha 21 de marzo de 2016, solicitando un trato directo, en circunstancia que la empresa que estaba Teinco Ltda., estaba trabajando o estaba con el contrato vigente afortunadamente, ahí valoro lo que hizo el Gobierno Regional de no aceptar ese trato directo a la Empresa Santa Sara, a la misma empresa que hizo la casa del Adulto Mayor curiosamente, afortunadamente el Gobierno Regional rechazó esa adjudicación de trato directo que el Municipio de Curicó autorizó en su Consejo Comunal y estaba entregando ese trabajo a Santa Sara".

"Hoy día escucho al Alcalde muy suelto de cuerpo diciendo que él no tiene responsabilidad, que hay algunos desordenes administrativos pero que la responsabilidad es casi el 100% del Gobierno Regional; por esto Presidente, Intendente a usted le hago el llamado que por favor se revise el informe de Contraloría porque esto ya en el Gobierno pasado no hubo la fuerza como para haber judicializado este tema. Un solo abogado en Curicó fue valiente y lo hizo pero me gustaría que el Gobierno Regional revisara esto Presidente, Intendente porque aquí hay muchos recursos involucrados de parte nuestra, así nos jactamos que entregamos muchas platas a las iglesias pero lamentablemente estos recursos se perdieron".

"Hoy día, que es mi Gobierno, le entregamos más de trescientos sesenta millones de pesos nuevos para que se restaurara este templo que es un patrimonio de Curicó, pero lamentablemente ahí estamos todavía enfrascados y hoy día más encima con el informe nuevo que nos llegó de la Contraloría, la Contraloría nos está diciendo que efectivamente hubo malos manejos de la Municipalidad y no del Gobierno Regional, por eso solicito encarecidamente que emitan un informe jurídico los abogados del Gobierno Regional con respecto al informe dictaminado por la Contraloría, gracias Presidente".



Don Gabriel Rojas, señala "son dos puntos Varios que voy a tocar, el primero de ellos de la comuna de San Clemente, estuve en reunión con parte de la Directiva del Agua Potable Rural de Queri, donde ellos me manifestaron de que existe un Proyecto que contempla la ampliación de la red por más de ciento treinta familias que actualmente en la localidad no tienen acceso a agua potable rural, en atención a eso presentaron un proyecto que tenemos que revisar y que está ad portas de su financiamiento y el problema que ellos contemplan no es tan solo de la ampliación hasta ciento treinta familias, sino que también las cuatrocientos treinta y cinco familias que ya son parte de la red de agua potable rural están sufriendo por el retraso de este proyecto en la medida de que existe una fisura y esa fisura lo que está provocando es que ingrese arena y residuos sólidos al interior de la red de agua potable rural y eso está llegando directamente a las familias. Entonces Presidente solicito por su intermedio que se pueda oficiar todo el proceso de este proyecto del APR en vista de que es necesario que podamos apurarlo lo más posible en atención a esta necesidad de las más de cuatrocientas treinta y cinco familias del sector rural de Queri en la comuna de San Clemente".

"El segundo punto Presidente, es una situación que nosotros oficiamos con el Presidente del Sindicato del Mercado Central de Talca, en relación a las declaraciones del Alcalde de Talca y también algunas manifestaciones que hizo nuestro Ejecutivo, en el sentido de que existe ya prácticamente el proyecto de la restauración del Mercado Central de Talca, el cual se manifestó públicamente que tendría un valor aproximado de M\$17.000.000, situación que contempla casi un 20% del F.N.D.R. total y esa situación no la hemos discutido en el Gobierno Regional y por lo mismo solicitamos con el Presidente de la Agrupación, puesto que la preocupación de los locatarios que es más de un centenar de familias que dependen exclusivamente del Mercado Central de Talca, no tienen contemplado ni tienen información al igual que nosotros los Consejeros de cuál va a ser el protocolo de desarrollo de la construcción, en ese sentido la solicitud que me imagino que ya llegó al Intendente y también al Alcalde de Talca es que se pueda considerar una planificación estructural de la reparación con las familias y con los trabajadores al interior del Mercado Central de Talca, si eso es posible, ojalá pueda ser así y de no ser posible también tener un plan B para poder ayudar a que la fuente de ingreso de estas familias no quede conculcado por la situación tan anhelada de todos los talquinos, que es desarrollar un proyecto de Mercado Central que finalmente contemple las garantías para quienes son los que trabajan que son parte de nuestro patrimonio vivo, pero también para todas las personas que son usuarios del



Mercado Central, así que esa información la solicito por su intermedio, aprovechando que está el Intendente para poder clarificar la situación y lo discutamos acá al interior del Consejo Regional del Maule, gracias Presidente".

El Presidente, prosigue "gracias Consejero Gabriel Rojas, me parece importante lo del Mercado pero se lo traspaso al Consejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y Patrimonio para poder aclarar los temas ojalá dentro de una Comisión".

Don Juan Valdebenito, manifiesta "con respecto al Mercado Central, no sé a qué declaraciones se refiere mi colega Rojas del Alcalde, me consta que la preocupación del Alcalde ha sido justamente para tener a esa gente que creen que son dueños y entiendo que vienen por generaciones, la gente cree que son los dueños del Mercado y no hay ninguna forma de conversar y negociar".

"Yo le puedo asegurar que si la empresa constructora comienza a construir el Mercado, Dios permita que no haya accidentes, y al final el responsable va a ser usted señor Intendente y va a ser el Alcalde, se lo puedo asegurar. Pero vuelvo a repetir, la preocupación del Alcalde es que los locatarios sigan trabajando en el Mercado, ahora eso depende de medidas de seguridad y otros protocolos que no dependen del Alcalde".

"El punto que yo quería tomar y que me llama la atención Presidente, es lo que acaba de mencionar la Presidenta de la Comisión de Deporte y Social con respecto a la persona o al que sería titular de esta Comisión de los Medios de Comunicación, yo no sé si hay un precedente o siempre se manejó así que se elegía uno por Bancada y entre los dos se elegía cual era el titular porque así lo menciona la Presidenta, que entre los dos se elegían cual era el titular, esa es mi inquietud o bien se vota".

El Secretario Ejecutivo, dice "yo creo que tiene razón don Juan Valdebenito, lo que habría que hacer es que se nominara, por bases yo entiendo (bases históricas) siempre se pide una persona para que asista, uno como titular y uno como suplente, pero para hacerlo más llevadero el tema el titular y el suplente han asistido regularmente a estas reuniones, pero efectivamente debería de los dos nombrados



decirse cuál es el titular y cuál es el suplente por tanto hay que ponerse de acuerdo en esa materia".

El Intendente Regional, añade "solamente clarificar algunas cosas que se han nombrado con respecto al Mercado Central, primero todavía se están solucionando algunas observaciones que tiene el proyecto en sí, yo no lo voy a presentar al Pleno cuando no tenga el financiamiento completo que va a ser SUBDERE, Gobierno Regional y Municipio, esa va a ser la combinación mixta digamos de financiamiento primero, no lo voy a presentar al Pleno si no hay una solución social para los locatarios, porque eso es lo primero. Yo le propuse a Don Juan Carlos que lo viera con tiempo, una solución que sea acorde con lo que ellos quieren, pero lo que ellos quieren que es imposible en base al proyecto es permanecer mientras se realizan las obras, eso no es permitido, la empresa no va aceptar tampoco que estén en ese lugar y se tuviera que hacer por fase aumentaría más o menos en mil, mil quinientos millones adicionales para permitir que ellos estuvieran y después se trasladaran".

"Para nosotros que ha sido un proyecto emblemático porque lo espera la sociedad por tantos años yo creo que es una solución Municipal que tiene que hacer Don Juan Carlos con ellos, pero nosotros no lo vamos a presentar al Pleno si no está la solución, no va a depender de que nosotros pongamos el acelerador y pongamos la presión también al Alcalde, tiene que haber una solución para que los locatarios estén acorde con esa solución y que accedan a salir por un tiempo, que va a ser un par de años a otro lugar que sea acorde y que también les convenga que eso es importante ahora de la otra forma tendríamos que hacer el proyecto tardar un año y medio más, dos años más para que lo dividieran en dos, esa es la situación actual".

Don César Muñoz, comenta "el Secretario Ejecutivo me recomienda que podamos manifestarnos respecto al titular y al suplente, independientemente de que los dos siempre asisten, yo fui miembro también, Don Manuel Améstica era el Presidente y yo era el suplente y no había ningún problema".

El Presidente, pone en votación el Nombramiento de Consejeros Regionales para conformar Comisión Evaluadora del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación año 2019 quedando como titular Mirtha Segura y titular Gabriel Rojas.



El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento obteniéndose la cantidad de 20 votos a favor, que son manifestados por los Consejeros Sres. (as) Oses, Pérez, Segura, Parham, Bravo y Garcés, y los Sres. Améstica, Bordachar, Muñoz, Rojas, Del Río, Guajardo, Sepúlveda, Valdebenito, Hermosilla, Bravo Rebolledo, Norambuena, Ojeda, Ramírez, Muñoz Saavedra.

El Consejo acuerda aprobar la designación de un Consejero en calidad de Titular y un Consejero en calidad de Suplente para que en representación de este Organismo, forme parte de la Comisión Regional de Evaluadora del Fondo de Medios de Comunicación año 2019 quedando la Consejera Regional Señora Mirtha Segura Ovalle como Titular y el Consejero Regional don Gabriel Rojas Rojas como Suplente, y que ha sido presentado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 98, de fecha 11.01.2019.

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO DE TABLA, RADICADO EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SEGÚN EL ORD N° 55 DE FECHA 11.01.2019 DEL SR. INTENDENTE, QUE SOLICITA APROBAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (PMU/IRAL), CUYO MONTO PARA LA REGIÓN DEL MAULE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 769.887.000 Y QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 708 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02, ATENDIDA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL 6% F.N.D.R., DESTINADO A SUBVENCIONES. CUYO DETALLE, ADEMÁS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°99, DE FECHA 11.01.19 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01 PRIVADO ASIGNACIÓN 100, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DEL ORD. N° 105, DE FECHA 14.01.2019, DE SR. INTENDENTE REGIONAL.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE INICIATIVA DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01 PRIVADO ASIGNACIÓN 100, POR EL MONTO QUE SE DETALLA EN EL CUADRO SIGUIENTE. CUYO DETALLE ADEMÁS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ORD. N°109, DE FECHA 14.01.19 DEL SR. INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE
6. POR 15 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS DE RECHAZO Y 02 ABSTENCIONES EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MARCO DE REFERENCIA PARA PROGRAMA TEATROS COMUNALES Y PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES F.N.D.R SUBVENCIONES /2019- CULTURA. SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA EN EL ORD N° 100, DE FECHA 11.01.2019 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

POR 18 VOTOS A FAVOR, 01 RECHAZO Y 01 EL CONSEJO ACUERDA APROBAR GUÍA DE POSTULACIÓN DE FONDO DE INTERÉS REGIONAL CULTURAL MUNICIPAL 2019- GOBIERNO



REGIONAL DEL MAULE. SEGÚN PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA A TRAVÉS DEL ORD N° 106, DE FECHA 14.01.2019.

8. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO DE RECHAZO EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 04 INICIATIVAS CULTURALES DE INTERÉS REGIONAL, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03 PÚBLICO ASIGNACIÓN 100 F.N.D.R 6% AÑO 2019, DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. QUE ADEMÁS SE DETALLA EN EL ORD N° 107, CON FECHA 14.01.2019 DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 02 INICIATIVAS CULTURALES DE INTERÉS REGIONAL, CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03 PÚBLICO ASIGNACIÓN 100. BASADA LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA MEDIANTE EL ORD. N°113 DE FECHA 15.01.19.
10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ISAR/MOP 2019 A LAS INICIATIVAS DE A.P.R. DENOMINADAS "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR LOMAS DE MACHICURA, PARRAL", CÓD. BIP 40.006.466-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 740.872, Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR DUAO-LIPIMÁVIDA, LICANTÉN Y VICHUQUÉN", CÓD. BIP 40.000.377-0 POR UN MONTO DE M\$ 1.371.532, AMBAS PARA ETAPA DE EJECUCIÓN. SEGÚN PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO N°102, DE FECHA 14.01.2019.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIÓN DEL MAULE", EN QUE SE INCORPORAN 7 NUEVAS INICIATIVAS QUE ORIGINALMENTE NO FUERON CONSIDERADAS, PARA LAS COMUNAS DE CAUQUENES, VILLA ALEGRE, SAGRADA FAMILIA, Y UNA DE CARÁCTER REGIONAL, SUMANDO UN TOTAL DE M\$ 3.188.422, QUE SERÁN CUBIERTOS ENTRE EL F.N.D.R. Y EL APOORTE SECTORIAL. DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA POR INTERMEDIO DEL ORD N° 101, DE FECHA 11.01.2019, Y ORD. N° 111, DE FECHA 14.01.18, DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.
12. POR 16 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO DE RECHAZO Y 03 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, BAJO LA MODALIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (PMU/IRAL)", CUYO MONTO PARA LA REGIÓN DEL MAULE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 769.887.000. CUYA PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO ORD. N°55 DE FECHA 11.01.19, DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE.
13. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO EN TABLA, EL OFICIO ORDINARIO N°122, QUE DICE RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA INICIATIVA CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL DENOMINADA "NAHUEN EN MOVIMIENTO" PRESENTADA POR EL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BALLE FOLKLÓRICO NAHUEN, POR UN MONTO DE \$900.000.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INICIATIVA CULTURAL DE INTERÉS REGIONAL, DENOMINADA "NAHUEN EN MOVIMIENTO" PRESENTADA POR EL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BALLE FOLKLÓRICO NAHUEN, POR UN MONTO DE \$900.000. TODO LO CUAL SE ENCUENTRA DETALLADO EN PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA POR INTERMEDIO EL ORD. N°122, DE FECHA 15.01.2019.
15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 04 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, PARA LAS INSTITUCIONES Y POR LOS PLAZOS QUE DA CUENTA EL ANEXO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN. CUYO DETALLE HA SIDO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 112, DE FECHA 14.01.2019.

POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE



DETALLAN A CONTINUACIÓN, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE INDICAN, O EN LAS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

17. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES, QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES.

18. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE ORGANISMO, FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA, DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2019, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL EN EL ORD. N° 98, DE FECHA 11.01.2019:

TITULAR : Consejera Mirtha Segura Ovalle

Contacto: msegura@coremaule.cl

SUPLENTE : Consejero Gabriel Rojas Rojas

Contacto: gabrielrojascore@gmail.com

19. 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO EN CALIDAD DE TITULAR Y UN CONSEJERO EN CALIDAD DE SUPLENTE PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE ORGANISMO, FORME PARTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE EVALUADORA DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2019 QUEDANDO LA CONSEJERA REGIONAL SEÑORA MIRTHA SEGURA OVALLE COMO TITULAR Y EL CONSEJERO REGIONAL DON GABRIEL ROJAS ROJAS COMO SUPLENTE, Y QUE HA SIDO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 98, DE FECHA 11.01.2019.

Siendo las 19:00 horas y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, el Presidente, pone fin a la Sesión.



CMV/JPS/mag/jpc/pom.-